

John Stuart Mill

SOBRE LA LIBERTAD

el manga



¡NO SE PUEDE
DECIR QUE LA
SOCIEDAD SEA
VERDADERA-
MENTE LIBRE!

MIENTRAS ES-
TAS LIBERTADES
DE LOS INDIVI-
DUOS NO SEAN
INCONDICIONAL-
MENTE RECO-
NOCIDAS COMO
ABSOLUTAS

la otra h

John Stuart Mill

SOBRE

LA LIBERTAD

el manga

John Stuart Mill

SOBRE

LA LIBERTAD

el manga

la otra h



Kevin

Abogado. Acepta defender a Lionel, quien sufre una opresión injustificada.



Ian

También abogado; es el antiguo jefe de Kevin.



Lionel Smith

Es amigo de Ian y cliente de Kevin.



John

Además de trabajar, es un muchacho ansioso de conocimiento.



Godfrey

Padre de John.



Leonard Dustin

Político miembro del Gobierno. Está decidido a promulgar una Ley de Educación.



John Stuart Mill

SOBRE


LA LIBERTAD

Personajes principales

**Todavía estamos
lejos de obtener
la «verdadera
libertad».**



John Stuart Mill. Introduce el principio de la libertad absoluta, estudiando los ámbitos en los que se debe mediar entre los límites de la libertad del individuo y los de la sociedad.



EL HOMBRE
SIEMPRE HA
ANHELADO
VOLAR, DE LA
MISMA FORMA
QUE LO HACEN
LOS PÁJAROS.

Prólogo





REVOLUCIÓN
GLORIOSA
(1688-1689)

GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA
EN ESTADOS
UNIDOS
(1775-1783)

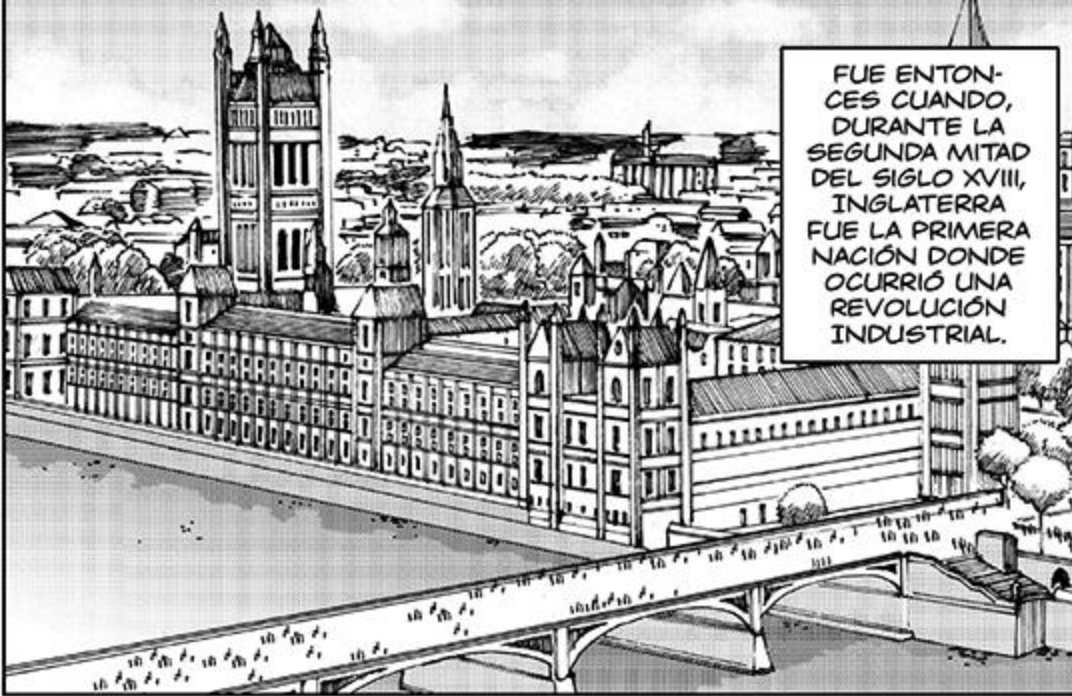
REVOLUCIÓN
FRANCESA
(1789-1799)

DURANTE MU-
CHO TIEMPO,
LAS PERSONAS
LUCHARON POR
OBTENER SU
LIBERTAD, SIEM-
PRE RECHAZA-
RON LA IDEA DE
SER CONTROLA-
DOS.




LA GENTE
COMENZÓ
A ABRIRSE
CAMINO HACIA
LA LIBERTAD.

ESAS Y OTRAS
FAMOSAS REVUEL-
TAS POPULARES
OCURRIDAS A LO
LARGO DE EUROPA
Y AMÉRICA SE
CONVIRTIERON
EN LOS CIMIENTOS
DE NUESTRA
ACTUAL DEMO-
CRACIA.



FUE ENTONCES CUANDO, DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, INGLATERRA FUE LA PRIMERA NACIÓN DONDE OCURRIÓ UNA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.



COMO CONSECUENCIA DE DICHA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, COMENZÓ A ESTABLECERSE UNA SOCIEDAD CAPITALISTA, DEBIDO AL DESARROLLO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL Y A SU CONVERSIÓN EN EL CORAZÓN DE LA INDUSTRIA.

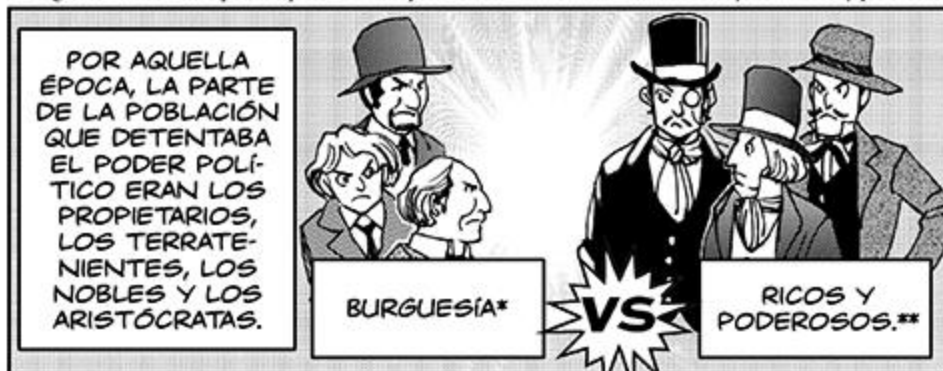
SU PRINCIPAL EFECTO FUE EL PROFUNDO CAMBIO QUE EMPEZÓ A PRODUCIRSE EN LAS ESTRUCTURAS DE LA SOCIEDAD.



LOS SUELDOS DE QUIENES TRABAJABAN Y SE GANABAN LA VIDA EN LAS FÁBRICAS EMPEZARON A INCREMENTARSE.

LAS FUERZAS CAPITALISTAS QUE ADMINISTRABAN LAS FÁBRICAS SE AMPLIARON CON EL TIEMPO.

* Burguesía: clase social que comprende un amplio estrato social entre la clase obrera y la más rica y poderosa.



POR AQUELLA ÉPOCA, LA PARTE DE LA POBLACIÓN QUE DETENTABA EL PODER POLÍTICO ERAN LOS PROPIETARIOS, LOS TERRATENIENTES, LOS NOBLES Y LOS ARISTÓCRATAS.

BURGUESÍA*

RICOS Y PODEROSOS.**

** Ricos y poderosos: estrato social superior con más poder económico, entre otros, nobles, terratenientes, etc.



AÑO 1832. ENMIENDA: LEY DE REFORMAS ELECTORALES.

AÑO 1846. ABOLICIÓN DE LA LEY DEL CEREALES***

EL CAPITALISMO INDUSTRIAL SE CONVIRTIÓ EN EL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL PRINCIPAL DE LA BURGUESÍA. ADEMÁS, EL ESTABLECIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LAS LEYES, LAS ELECTORALES ENTRE ELLAS, OTORGÓ A ESTE ESTRATO SOCIAL UNA GRAN INFLUENCIA EN EL ÁMBITO POLÍTICO.

*** «Corn Laws»: aranceles destinados a gravar la importación para favorecer los precios del grano británico.



ENTONCES, SEGÚN LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA BURGUESÍA:

EMPEZÓ A EXPANDIRSE LA IDEOLOGÍA DEL LIBERALISMO.

«EL HECHO DE PERSEGUIR EL BENEFICIO INDIVIDUAL ES TAMBIÉN BENEFICIOSO PARA LA SOCIEDAD.»

Y EN CONSECUENCIA...


¡OYE, TÚ!

¿QUÉ HACES DESCANSANDO?!

COMO SIGAS HOLGAZANEANDO, ¡TE QUEDARÁS SIN SUELDO!


LA CLASE OBRERA* SE VEÍA FORZADA A LARGAS Y CRUELES JORNADAS DE TRABAJO A CAMBIO DE UN MISERO SUELDO.

* Clase obrera: la forman aquellas personas sin recursos para producir y que son empleadas por un salario.



EL AUTOR DE
ESTA OBRA, J. S.
MILL APUNTABA
QUE, TRAS EL
GOBIERNO DEMO-
CRÁTICO, EN EL
LADO OPUESTO
DE LA SOCIEDAD,
ESTABA AL ACE-
CHO OTRO TIPO
DE TIRANÍA.

EN ESAS
CIRCUNSTANCIAS,
SE PUBLICÓ
«SOBRE LA
LIBERTAD» EN
1859.



HASTA AHORA,
LA LIBERTAD ERA
ALGO QUE LA
RAZA HUMANA
ANHELABA.

Y POR
FIN, TRAS
EXPERIMENTAR
UNA LARGA
LISTA DE
DESGRACIAS,
SE PUDO
CONSTRUIR
UNA «SOCIEDAD
EN LIBERTAD».



¿PERO
REALMENTE
HEMOS
OBTENIDO UNA
VERDADERA
LIBERTAD?



PARA EM-
PEZAR...



¿QUÉ ES LA
LIBERTAD?

TODAVÍA
ESTAMOS
LEJOS DE
OBTENER LA
«VERDADERA
LIBERTAD».

ESO ES ALGO
QUE LA GENTE
TIENE QUE
SABER.




Sobre la libertad




NUESTRO
IDEAL DE
LIBERTAD...

¡PARA QUE TODOS
COMPRENDAN LO
QUE SIGNIFICA
LA «VERDADERA
LIBERTAD»!




UNA VEZ MÁS,
AL NO PODER
DEFENDERSE
POR SÍ
MISMO DE
UN ENEMIGO
EXTRANJERO,
EL PUEBLO


CONSIGUIÓ UNA
VIDA MUCHO
MÁS SENCILLA
OBEDECIENDO
AL GOBERNADOR
QUE TUVIESE LA
AUTORIDAD POLÍTICA
PARA CONSEGUIR LA
PROTECCIÓN DEL
PAÍS.



CON EL FIN DE
GOBERNAR EL
PAÍS Y PRO-
TEGERLO DE
ENEMIGOS
EXTRANJEROS,
LA AUTORIDAD
POLÍTICA DE
LOS GOBER-
NADORES SE
CONVIRTIO
EN UN ARMA,
PERO,



A VECES, LA PUNTA
DE LANZA CAMBIABA
DE SENTIDO, Y
APUNTABA A LA PROPIA
POBLACIÓN, A LA QUE
PONÍA EN PELIGRO.



PORQUE LOS GOBERNANTES EMPEZABAN A HACER USO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA PARA SUS INTERESES PARTICULARES.





AL RESTRINGIRSE LA AUTORIDAD POLITICA, SE RESTABLECIÓ LA LIBERTAD...

POR AQUELLOS DÍAS, CONSIDERARON ESO COMO «LIBERTAD».



Y LA LIBERTAD PROGRESÓ,

Y SE ANUNCIÓ EL FINAL DE LA ÉPOCA DE LA MONARQUÍA.



A CONTINUACIÓN, FUE VOLUNTAD DEL PUEBLO PODER ELEGIR.

LLEGÓ LA ÉPOCA DE LA DEMOCRACIA, EN LA QUE LOS CIUDADANOS SE INTRODUCIERON EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA.



COMO CONSECUENCIA, ERA EL PUEBLO EL QUE DESIGNABA A QUIÉN ENCOMENDAR LA AUTORIDAD POLITICA, YA QUE ASÍ PODÍAN SUSTITUIR A SUS GOBERNANTES EN CUALQUIER MOMENTO.

EN OTRAS PALABRAS, DESAPARECIÓ LA NECESIDAD DE RESTRINGIR LA AUTORIDAD POLITICA.





ADEMÁS,
CUANDO LA
OPRESIÓN
ES
EJERCIDA
POR LA
MAYORÍA,

NO PUEDE
LIMITAR A LOS
BURÓCRATAS
QUE
CONTROLAN
LA AUTORIDAD
POLÍTICA, LAS
LEYES, ETC.



PORQUE AQUELLOS
QUE PERTENECEN
A LA MAYORÍA,
TOMAN DECISIONES
EN FAVOR DE
SUS PROPIAS
COSTUMBRES O
MORALIDADES.

Y TODAS LAS
PERSONAS
TIENEN QUE
SEGUIR ESTAS
REGLAS!

- Sociedad Jerárquica
- Las mujeres deben obedecer ciegamente a los hombres

¿EH?
¿POR QUE
TENEMOS
QUE
CUMPLIR
ESO?

BSSSS

DEBÉIS
CUMPLIR
ESTO A
RAJATABLA.



LA MAYORÍA
DE LA GENTE
SIEMPRE
VIGILA MUY
DE CERCA,
INCLUSO
EN LO MÁS
COTIDIANO...



QUE
INDE-
CENTE...

¡ESE
HOMBRE
ESTÁ
COMETIENDO
ADULTE-
RIO!



BSSSS

DEBIDO A SU
«MALA REPUTA-
CIÓN», TRATAMOS
DE RESTRINGIR
EL COMPORTA-
MIENTO DE LOS
INDIVIDUOS.

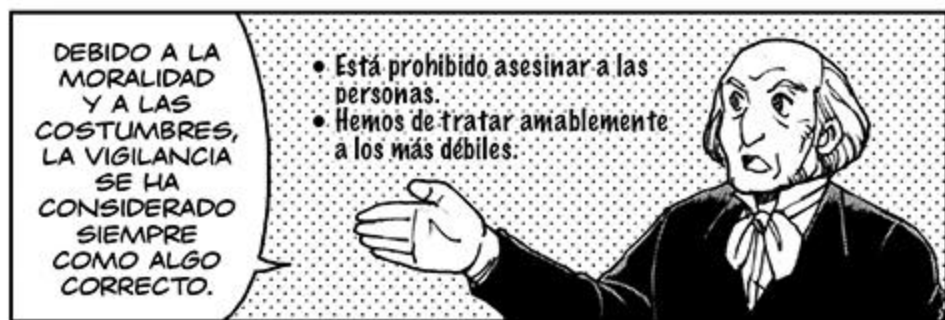
LO QUE
QUIERO
DECIR ES
QUE...





ES DECIR,
QUE LA
SOCIEDAD
NO ES
CONSCIENTE
DE QUE
ESTÁ ATADA
DE PIES Y
MANOS.

LA LIBERTAD
INDIVIDUAL
SIEMPRE SE
ENCUENTRA
EN PELIGRO.




DEBIDO A LA
MORALIDAD
Y A LAS
COSTUMBRES,
LA VIGILANCIA
SE HA
CONSIDERADO
SIEMPRE
COMO ALGO
CORRECTO.

- Está prohibido asesinar a las personas.
- Hemos de tratar amablemente a los más débiles.




PERO ESO FUE
UN ERROR.
UNA PRIMERA
SITUACIÓN
DEBERÍA SER
NO INTERFERIR
EN LA VIDA DEL
INDIVIDUO,

YA QUE SE
ACABA ATORMEN-
TANDO A UNA
PERSONA CON
INTERVENCIO-
NES INJUSTAS.



EN UNA SOCIEDAD COMO ESTA, UN INDIVIDUO CON UNA PERSONALIDAD DIFERENTE SERÁ REPRIMIDO Y LAMENTABLEMENTE NO SE DESARROLLARÁ.

EL RESULTADO FUE QUE SE SIGUIÓ UN PATRÓN ÚNICO DE NORMAS ESTANDARIZADAS QUE NO PERMITIÓ EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS.



¿DEBERÍA SER ESTO ALGO A LO QUE REALMENTE PUDIÉRAMOS LLAMAR LIBERTAD?



NUESTRA VIDA NO SOLO ES UNA REPRESIÓN POLÍTICA...

DEBIDO A LAS TENDENCIAS DE TODA LA SOCIEDAD, EXISTEN RIESGOS DE INTERVENCIONES INJUSTAS EN LA LIBERTAD.





DE ESTA FORMA, EN CASO DE NECESIDAD, EXISTE UNA FORMA LEGÍTIMA DE INTERVENCIÓN EN LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO POR PARTE DE LA SOCIEDAD.



PERO ES
NECESARIO
QUE HAYA UN
LÍMITE Y NO SE
INTERVENGA EN
TODO LO QUE SE
HAGA.

¡ESO
TAMPOCO! //

Leyes

MMM...

Civismo

MMM...

¡ESTO
NO SE
HACE!!

SI SE PRODUCEN
DEMASIADAS
INTERVENCIONES
EN LA LIBERTAD DEL
INDIVIDUO, ESTO
PUEDE DERIVAR EN
INTERVENCIONES
INJUSTIFICADAS.

Civismo

Leyes

¿PERO HAY ALGO QUE
NO ESTÉ PROHIBIDO?!


POR LO
TANTO, PARA
ASEGURARSE
DE QUE LA
INTERVENCIÓN
NO SOBREPASA
LOS LÍMITES
Y FIJAR DICHO
LÍMITE,

ES ESENCIAL
QUE EXISTAN
MEDIOS QUE
PROTEJAN
NUESTRA
LIBERTAD Y LA
SALVAGUARDEN
PARA
PERMITIRNOS
LLEVAR UNA
VIDA FELIZ.

Civismo

Leyes

ADELANTE,
¡¡VAYAMOS EN
BUSCA DE LA
LIBERTAD!!



ENTONCES,
PARA RESPETAR
LA LIBERTAD DE
UN INDIVIDUO Y
DE OTRO, SON
NECESARIAS
LAS NORMAS DE
COMPORTAMIENTO
Y LAS LEYES,
PERO...

LAS NORMAS
DE COMPOR-
TAMIENTO SE
CONSTRUYEN
SOBRE LA MOR-
RAL, LAS COS-
TUMBRES...

SIN EMBARGO,
LA MORAL, LAS
COSTUMBRES, ETC.
NO SON CORRECTAS O
INCORRECTAS, YA QUE
DIFIEREN EN FUNCIÓN
DE LA ÉPOCA, EL PAÍS,
ETC.



¡QUITESE
LOS
ZAPATOS,
POR
FAVOR!

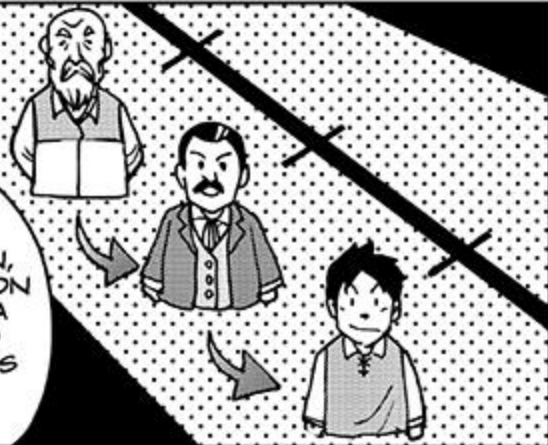
¿EH?

POR EJEMPLO,
HAY ACTOS QUE
EN UN PAÍS A
SON CORRECTOS,
PERO QUE SERIAN
TACHADOS DE
INCORRECTOS EN
OTRO PAÍS B.

ES LO QUE SE
LLAMA «SHOCK
CULTURAL».

ADEMÁS, COMO ESAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO SON ALGO QUE LAS PERSONAS HAN IDO ACUMULANDO DESDE SUS ANTEPASADOS, GENERACIÓN

TRAS TRAS GENERACIÓN, CONSIDERARON QUE NO ERA NECESARIO REVELAR SUS BASES O MOTIVOS.



POR OTRA PARTE...

YA QUE NUESTRA OPINIÓN ES LA CORRECTA, TODO EL MUNDO DEBERÍA COMPORTARSE COMO NOSOTROS DESEEMOS.

ESTA DE AQUÍ ES BENEFICIOSA.

SEGÚN ESTA IDEA, CONSEGUIR SU PROPIO BENEFICIO SERÁ PROVECHOSO TAMBIÉN PARA LAS PERSONAS QUE TENGAN LA MISMA IDEOLOGÍA.



Sí, sí.



... ASÍ PIENSA ÉL.


HAY CASOS EN QUE LOS GOBERNANTES DE LA GENTE COMÚN DICEN QUE LO MEJOR ES SEGUIR LAS CREENCIAS DE DIOS.



LA «CAZA DE BRUJAS» SE EXTENDIÓ A LO LARGO DE LOS SIGLOS XV A XVIII.




EN NOMBRE DE LA COSTUMBRE DE SERVIR A ESOS DIOS O GOBERNANTES SE PUSO EN MARCHA UNA «CAZA DE BRUJAS».




MUCHAS PERSONAS FUERON LLEVADAS A JUICIO Y FUERON SOMETIDAS A TORTURA, AL SER CONSIDERADAS BRUJAS.



ESTO HIZO QUE DIOS FUESE RECONOCIDO COMO UN SER MALVADO.




FUERON UNOS INCIDENTES TRÁGICOS QUE JUSTIFICABAN LA PERSECUCIÓN Y ELIMINACIÓN OBSESIVA DE LAS BRUJAS.



LAS NORMAS SE DECIDEN Y LOS SENTIMIENTOS ESTÁN JUSTIFICADOS POR LOS BENEFICIOS DE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS.

PARA QUE SE CUMPLAN, LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO UN REGLAMENTO PENAL, SANCIONES, ETC.




MIENTRAS SE RESPETE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO,

¿HASTA DÓNDE SE LE PERMITE A LA AUTORIDAD POLITICA QUE LA LEY, LA OPINIÓN PÚBLICA, ETC. PUEDAN EJERCERSE ADECUADAMENTE?



ESTO ES UN IMPORTANTE PROBLEMA QUE CONCIERNE AL SER HUMANO.



DESDE ESTE MOMENTO, VAMOS A CONSIDERAR ESTE PROBLEMA A TRAVÉS DE DOS HISTORIAS.




























SINCERAMENTE, NO ME ALCANZA NI PARA CUBRIR LAS FACTURAS.

CUANDO ME DI CUENTA, LOS INTERESES DEL BANCO HABÍAN ALCANZADO VALORES IMPENSABLES.



FINALMENTE, NO TENDRÉ MÁS REMEDIO QUE DESHACERME DE MI CASA...




**¡ESO ES UN ABUSO!
¡ESOS INTERESES SON ABUSIVOS!**




YO TAMBIÉN ESTOY ASOMBRA-DO...

POR ESO, CONSULTE CON IAN.




POR SUPUESTO QUE SOY PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE TENGO QUE DEVOLVER LO PRESTADO.




¡PERO SE TRATA DE ALGO ILEGAL A TODAS LUCES!

EN CASOS DE PRÉSTAMOS Y DEVOLUCIONES DE DINERO, LA PARTE QUE PRESTA SOLO SE DEDICA A APRETAR.




¡CLARO QUE SÍ! SE TRATA DE UN NEGOCIO ORIENTADO A PERSONAS CON PROBLEMAS QUE NO DISPONEN DE DINERO EN ESE MOMENTO.

EN ESTE CASO, EL JUICIO DEBE IR ENCAMINADO A MODIFICAR ADECUADAMENTE LOS INTERESES BANCARIOS.



PERO NINGÚN ABOGADO QUIERE DEFENDER A UNA PERSONA ARGUMENTANDO MIS CONVICCIONES RELIGIOSAS...



EN UN JUICIO, A UNA PERSONA QUE NO MANIFIESTA SU CREENCIA EN DIOS, NO SE LE PERMITE PRESTAR DECLARACIÓN EN EL JUZGADO... ¿VERDAD?



ESO ES.

MUCHOS ABOGADOS NO QUIEREN HACERSE CARGO DEL CASO POR PROTECCIÓN PROPIA, POR MIEDO A PERDER EL CASO.

...



PERO ...

¿EN QUÉ CONSISTE ENTONCES EL TRABAJO DE UN ABOGADO?



¿NO SE SUPONE QUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE DIOS?

LOS ABOGADOS ESTAMOS PARA JUZGAR IMPARCIALMENTE LOS PECADOS DE LAS PERSONAS...

Y TRABAJAMOS PARA DEFENDERLOS DE CASTIGOS ILEGALES.



LA CREENCIA EN DIOS NO ES MÁS QUE UN PRETEXTO PARA LA DEFENSA.

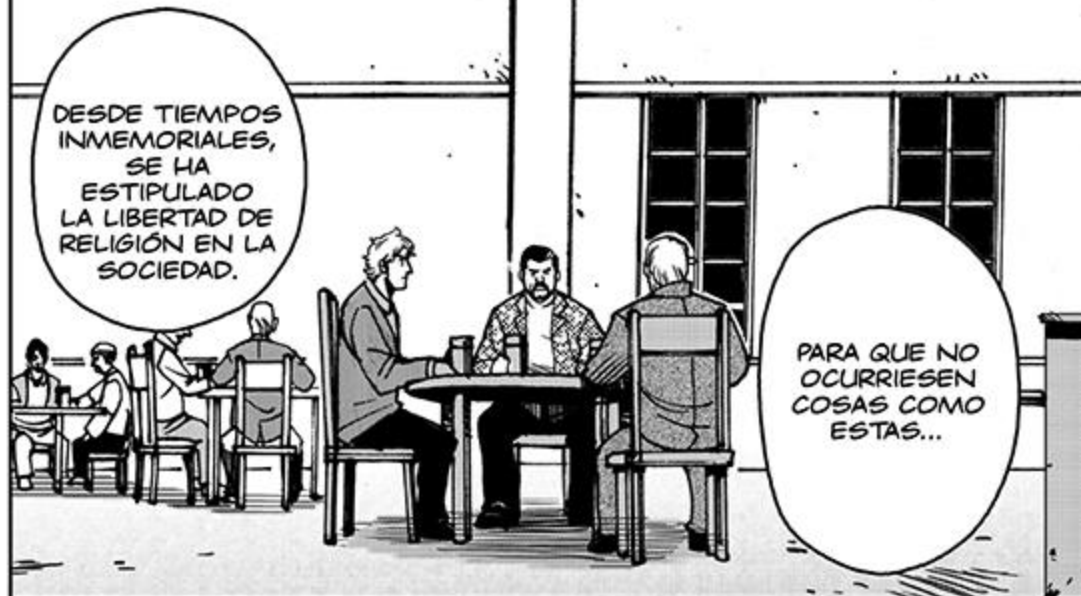
¿NO OS PARECE ABSOLUTAMENTE RIDÍCULO!?

GRRH



Sí...

VEO QUE TÚ TAMBIÉN LO COMPRENDES.



DESDE TIEMPOS
INMEMORIALES,
SE HA
ESTIPULADO
LA LIBERTAD DE
RELIGIÓN EN LA
SOCIEDAD.

PARA QUE NO
OCURRIESEN
COSAS COMO
ESTAS...



TAMBIÉN
ERA ASÍ
EN MIS
TIEMPOS.

AAH



EN CUANTO
SALIÓ A LA LUZ
QUE YO PER-
TENECÍA A LA
IGLESIA DE LOS
MORMONES, EL
COMPORTAMIE-
NTO DE MI EN-
TORNO CAMBIO
POR COMPLETO.

EL JEFE ME
EXIGIÓ QUE
DIMITIERA.



¡NO VOY A
CONSENTIR
QUE HOY EN
DÍA PASEN
COSAS ASÍ!



¿POR QUÉ SE PERSIGUE A LOS MORMONES SI SUPUESTAMENTE CREÉIS EN EL MISMO DIOS Y LA DOCTRINA SOLO SE DIFERENCIA DE LA DEL CRISTIANISMO EN UNA PARTE?



EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE DE TU PREGUNTA ES QUE EN LA IGLESIA DE LOS MORMONES SE PRACTICA LA POLIGAMIA.



EL CRISTIANISMO CONSIDERA QUE EL SER HUMANO IDEAL DEBE PRACTICAR LA MONOGAMIA.

Y, SIN EMBARGO, NI SIQUIERA LOS MISMOS CREYENTES CRISTIANOS REUNIDOS EN ORGANIZACIONES DIFERENTES SON CRITICADOS DURAMENTE.



LAS PERSONAS CREEN FIRMEMENTE QUE NO SE DEBEN PERMITIR LAS CONDUCTAS DE DESOBEDIENCIA A LAS ENSEÑANZAS DE DIOS.



¡PERO SI EXISTE
LA LIBERTAD DE
RELIGIÓN, MULTITUD
DE RELIGIONES
DEBEN SER
PERMITIDAS A LO
LARGO DE TODO
EL MUNDO!

¡LAS
ENSEÑANZAS DE
UNA RELIGIÓN
QUE COACCIONAN
A OTRAS
PERSONAS
AFIRMANDO QUE
SON CORRECTAS
ESTÁN
EQUIVOCADAS!



ASÍ ES. AQUELLO
QUE SE PERCIBE
COMO CORRECTO
REALMENTE VARÍA
SEGÚN LA ÉPOCA,
LOS PAISES, ETC.



AUNQUE NADIE
DEBERÍA TENER
EL DERECHO
DE ASIGNAR
CASTIGOS EN
NOMBRE DE
DIOS...

LAS PERSONAS
CREEN QUE
SUS PROPIAS
ENSEÑANZAS
SON LAS
CORRECTAS Y
NO DESCONFIAN.

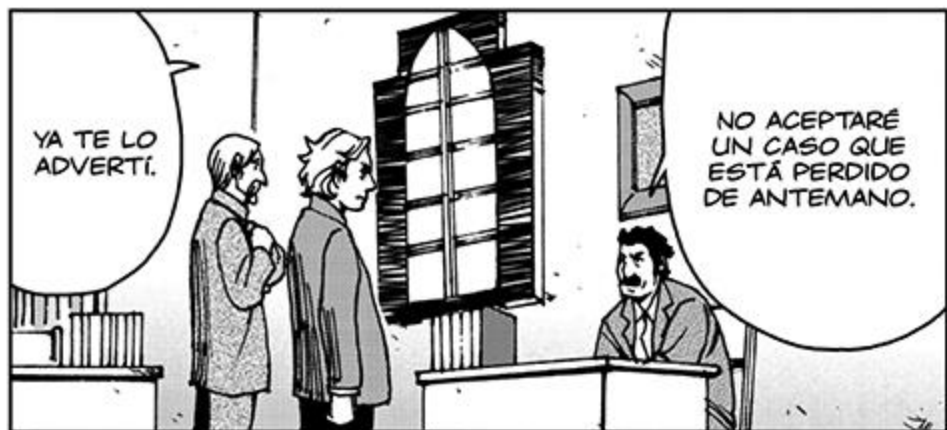















PERO NO
EXISTEN LEYES
QUE PROHIBAN
DEFENDER A UNA
PERSONA ATEA.

POR ESE MISMO
MOTIVO, ¿POR
QUÉ NO PODEMOS
ENCARGARNOS DE
LA DEFENSA DE
SUS DERECHOS?



ESTA
BIEN,
KEVIN.

SUPÓN QUE
TE ENCARGAS
TEMPORAL-
MENTE DE SU
DEFENSA E,
INCLUSO, QUE
GANAS...



¿TE DAS
CUENTA DE
CÓMO NOS
VERÍA LA
GENTE?

PARA LA SOCIEDAD,
SERÍAMOS AQUELLOS
QUE DEFENDEN SIN
ESCRÚPULOS A LOS
ATEOS, INCLUSO
VIOLANDO LAS
LEYES.

ESTARÍAMOS
EN EL PUNTO
DE MIRA DEL
COLEGIO DE
ABOGADOS POR
TEMERIDAD.



YO, COMO MÁXIMO
RESPONSABLE DE
ESTE NEGOCIO,
ME NIEGO
ROTUNDAMENTE A
EMBARCAME EN
UN CASO COMO
ESTE.



ENTONCES,
¿QUIÉN
DEFENDERÁ LOS
DERECHOS DE
LOS ATEOS!?




SI SE
SIGUE PRO-
TEGIENDO
DE ESTA
FORMA A
LA MAYO-
RÍA,

¿ME ESTÁS
DICIENDO QUE
ES CORRECTO
CALLARSE Y
HACER LA VISTA
GORDA VIENDO EL
SUFRIMIENTO DE
UNA PARTE DE LA
POBLACIÓN!?



EN ESE
CASO, TE
LO DIRÉ DE
OTRO MODO,
KEVIN.

UFF



¿TÚ CREES QUE DEBEMOS PONER EN PELIGRO EL NEGOCIO ÚNICAMENTE POR UN CAPRICHO TUYO?

GLUP

UNOS TEMERARIOS DEFENSORES DE LOS ATEOS...

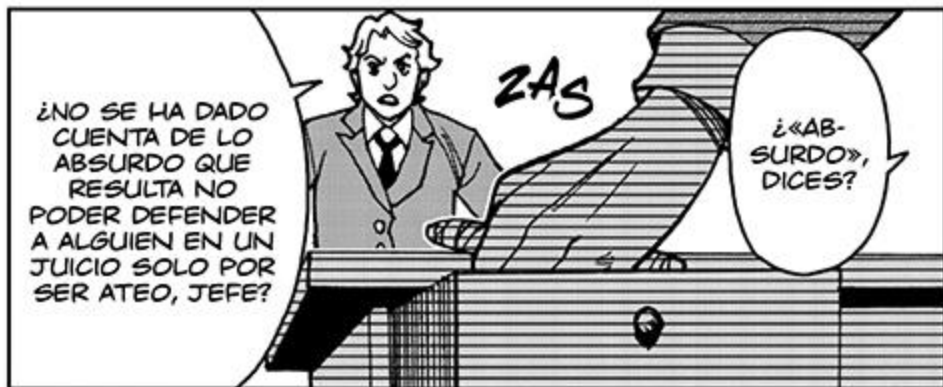
ESA ES LA ETIQUETA QUE NOS PONDRÍAN A TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTA OFICINA...

KEVIN.

EL SENTIMIENTO QUE TIENES DE PROTEGER A TU CLIENTE ES ALGO MUY IMPORTANTE.

¿PERO ES TU DEBER LLEVAR A BUEN FIN LO QUE ESTÁS TRATANDO DE PROTEGER, AUNQUE SEPAS QUE ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO?





¿NO SE HA DADO CUENTA DE LO ABSURDO QUE RESULTA NO PODER DEFENDER A ALGUIEN EN UN JUICIO SOLO POR SER ATEO, JEFE?

ZAS

¿«AB-SURDO», DICES?



SOLO HAY UN MOTIVO POR EL QUE NO SE ADMITEN LOS TESTIMONIOS DE UN ATEO

Y ES PORQUE EXISTE LA SOSPECHA DE QUE MIENTEN, ¿VERDAD?

ASÍ ES. A PESAR DE QUE ES TOTALMENTE CIERTO QUE CARECEN DE UN DIOS ANTE EL QUE JURAR

Y QUE NO SE PUEDE DEMOSTRAR QUE SU TESTIMONIO SEA CIERTO,



LA MANERA DE DETERMINAR LA FE DE ESTE ATEO

NO ES ALGO MUY AMBIGUO EN REALIDAD, ¿NO CREE?

¿QUÉ DICES!?

¿QUÉ TAL
SI LO
MIRAMOS
AL REVÉS?

EL TESTIMONIO
DE UNA PERSONA
QUE NO TENGA
CREENCIAS
RELIGIOSAS
SE ACEPTA
SIMPLEMENTE CON
QUE DIGA «CREO EN
DIOS», ¿VERDAD?

ACTUALMENTE,
NO EXISTE
MANERA DE
VERIFICAR
SI DICEN LA
VERDAD O NO.

PERO EL SEÑOR
SMITH HA
CONFESADO
HONESTAMENTE
POR SÍ MISMO
SU CONDICIÓN DE
ATEO.

¿QUÉ LE
PARECE? HAY
PERSONAS
QUE SE HACEN
PASAR POR
CREYENTES
PARA
TESTIFICAR.

EL SEÑOR SMITH
HA RECONOCIDO
HONESTAMENTE
SU CONDICIÓN DE
ATEO...

¿CUAL
ES LA
CORRECTA!?





POR SUPUESTO, NUESTROS ANTEPASADOS CONSTRUYERON LAS LEYES ACTUALES EN SUS RESPECTIVAS SOCIEDADES DE MANERA QUE PUDIERAN ADAPTARSE.



PERO ESO OCURRIÓ ASÍ HASTA NUESTROS DÍAS.

¿ACASO LAS LEYES NO HAN CAMBIADO SU FORMA REQUERIDA SEGÚN LA MANERA DE PENSAR DE LAS PERSONAS DE AQUELLOS TIEMPOS, ÉPOCAS, REGIONES, ETC.?



ACEPTANDO LA DEFENSA DEL SEÑOR SMITH, YO...

¡QUIERO QUE LA GENTE SEPA QUE AÚN HOY EN DÍA HAY PERSONAS QUE SUFREN POR CULPA DE LA LEY!

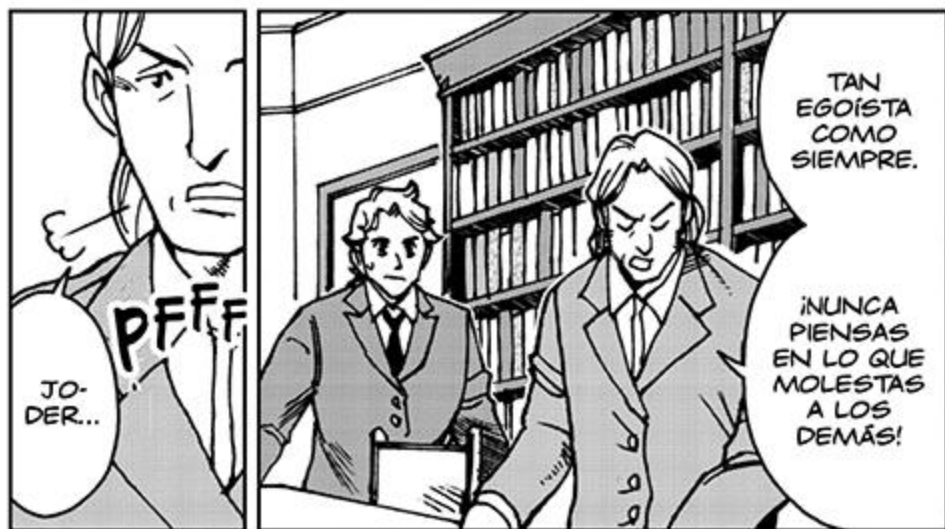


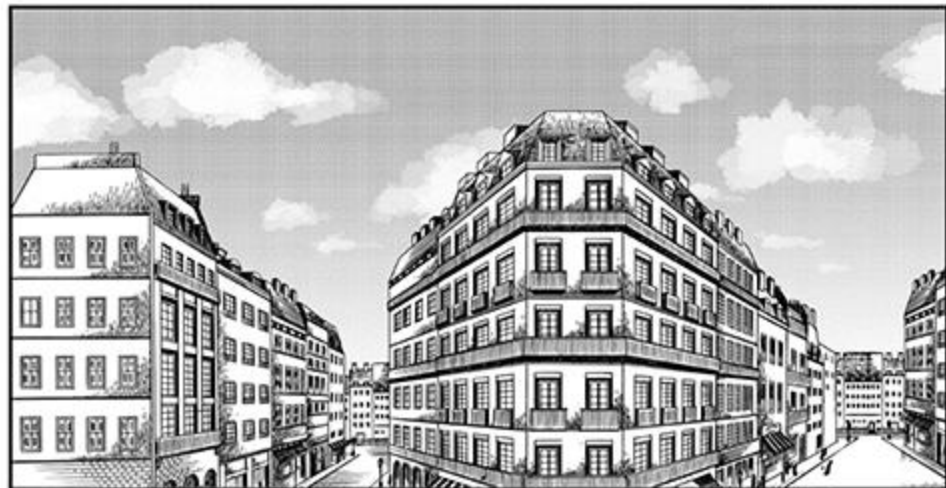








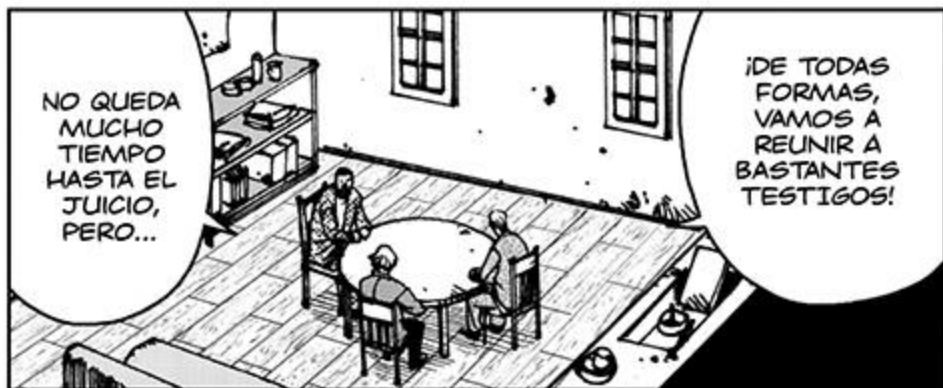


















* 20 libras: al cambio actual del euro, unos 4.150 €.









¡POR LO TANTO,
ESTE TRIBUNAL
NO PUEDE
OFRECER
PROTECCIÓN A
ESTA CLASE DE
PERSONAS!

HMPF



¡PERO,
SEÑOR
JUEZ!

¿ES QUE NO
SE TIENE
EN CUENTA
LA LIBERTAD
RELIGIOSA DE
LAS PERSONAS?!



¿«LIBERTAD
RELIGIOSA»,
DICE?

HMPF



DESAFORTU-
NADAMENTE,
ESAS MODAS
NO EXISTEN
EN UNA SO-
CIEDAD COMO
ESTA.

NO PODEMOS
DETERMINAR
COSAS COMO
ESA POR MEDIO
DE LA LEY.



¿EN-
TIEN-
DE?

EN MI PAÍS
EXISTE UNA
ESPECIE DE
TRADICIÓN,
POR ASÍ
DECIRLO.



ES UNA
HISTORIA QUE SE
EXTIENDE DESDE
LA ANTIGÜEDAD,
BASADA EN LA
MORALIDAD, LAS
COSTUMBRES,
ETC.

NOSOTROS
CONSERVAMOS
LA PAZ GRACIAS A
QUE LA SOCIEDAD
HA RESPETADO Y
DEFENDIDO LA LEY
SIN PERTURBAR EL
SISTEMA.




USTED ESTÁ
INFLUENCIA-
DO POR LAS
MODAS...

¿PRETENDE
QUE NEGUAMOS
TODO AQUELLO
QUE HEREDAMOS
DE NUESTROS
ANTEPASADOS?





¿SERÍA CORRECTO ENTONCES PERDONAR A QUIENES ABUSAN DE COSTUMBRES COMO ESTA?!



¡ESTO NO ES, DE NINGUNA MANERA, UN PROBLEMA QUE AFECTE A LOS DEMÁS!

AL HACER LA VISTA GORDA SOBRE LA REALIDAD QUE ESTÁ ABUSANDO DE COSTUMBRES COMO ESTA,

TARDE O TEMPRANO, TODOS USTEDES Y YO MISMO, PODEMOS SER VÍCTIMAS DE UNA OPRESIÓN TAN INJUSTA.

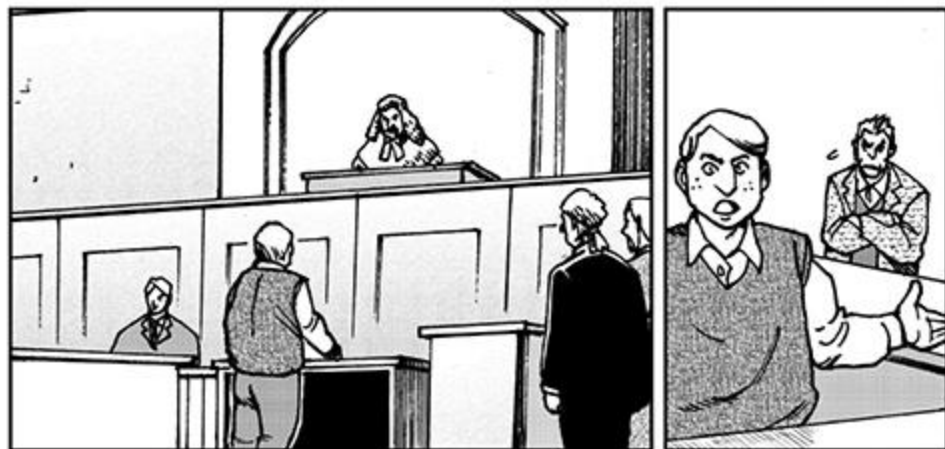


A ESTA REALIDAD ES A LA QUE DEBEMOS TENERLE MIEDO.

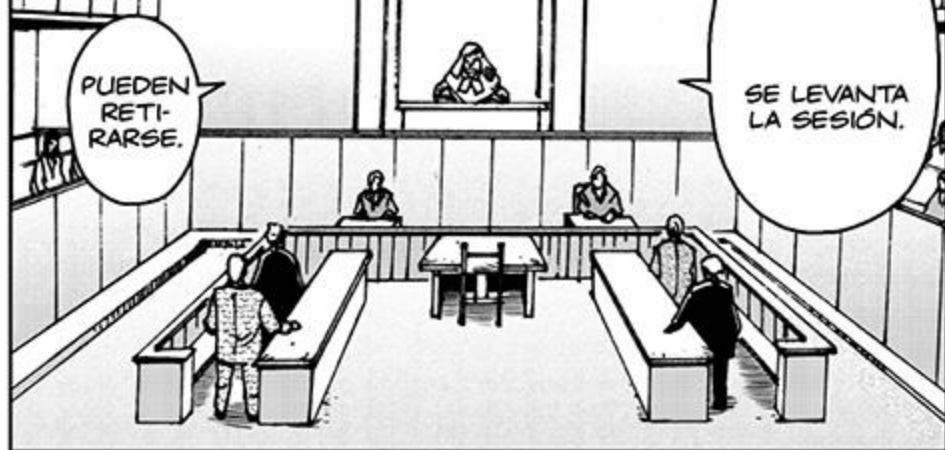
¡POR FAVOR, TRATEN DE IMAGINAR QUÉ SERÍA LO CORRECTO!













IAN RENUNCIÓ
A SU TRABAJO
SOLO POR
EL HECHO DE
PERTENECER
A LA IGLESIA
DE LOS
MORMONES.




EL SEÑOR
SMITH NO
PUDO PRESTAR
DECLARACIÓN EN
UN JUICIO POR
SER ATEO.



Y TAMBIÉN
CONOCI A
MUCHAS
PERSONAS
QUE ESTÁN
SUFRRIENDO
POR EL MISMO
PROBLEMA.



¡QUIERO QUE
ENSEÑÉIS A LA
SOCIEDAD QUE
AÚN CARECE DE
LA VERDADERA
LIBERTAD!



POR ESO, DE
AHORA EN
ADELANTE,
CONTINUARE
EN LOS
JUICIOS.

CREO QUE
DEBEMOS HACER
UN LLAMAMIENTO
PARA QUE TODAS
LAS PERSONAS
SEAN LIBRES.



SEÑOR
KEVIN...

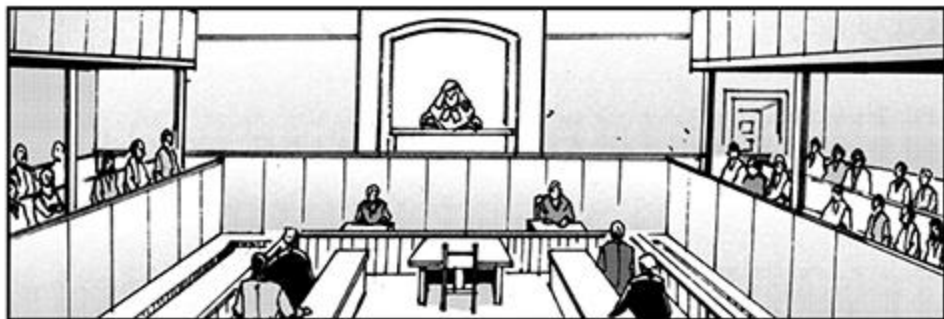


EN
REALIDAD,
KEVIN...



ESTOY
PENSANDO
EN FUNDAR
UN NUEVO
DESPACHO DE
ABOGADOS.









EUROPA
DEL SIGLO
XIX.

EN ESA ÉPOCA
SE LLEVÓ
A CABO UN
SORPRENDENTE
CAMBIO HACIA
UNA IDEOLOGÍA
MODERNA.

El principio de la libertad absoluta



LA LIBER-
TAD IN-
DIVIDUAL
TOMÓ
MAYOR
IMPOR-
TANCIA
ENTRE
LAS PER-
SONAS.

TAMBIÉN PO-
DRÍA DECIR-
SE QUE LAS
PERSONAS
DE LA ÉPOCA
EMPEZARON
A SER AU-
TOSUFICIENTES.



PERO, EN
ESTA ÉPOCA
SE CONTINÚA
PROTEGIENDO
EL VALOR DE LA
LIBERTAD.

FUE UNA
ÉPOCA MUY
DURA.



OYE, ¿HAS
VISTO LOS
PERIÓDI-
COS?

SÍ. PARECE
QUE ESE
ABOGADO HA
VUELTO A
GANAR.

CON EL FIN DE
NO CAUSAR
TAL SITUACIÓN



SE VOLVIÓ
NECESARIO
QUE EL ESTADO
SUPERVISARA
Y ENJUICIARA
SI LAS
ACCIONES DEL
INDIVIDUO ERAN
APROPIADAS
O NO.

Estado

Y LO QUE SE USÓ
COMO CRITERIO DE
EVALUACIÓN FUE
QUE «ES APROPIADO
INTERFERIR EN
LA LIBERTAD DEL
INDIVIDUO SOLO
EN EL CASO DE
QUE SE HAGA CON
EL OBJETIVO DE
AUTODEFENSA».


EN OTRAS
PALABRAS,
EL PRINCIPIO
DICE QUE SE
PUEDE ACTUAR
LIBREMENTE
SIEMPRE Y
CUANDO NO
PERJUDIQUE
LOS LÍMITES
DE LA LIBERTAD
DE OTRO
INDIVIDUO.

VAYA CON
LA CLASE
OBRERA...



PARA SER
CONSIDERADOS UN
ESTÁNDAR, LA
MORAL Y LAS
COSTUMBRES
BENEFICIARÁN
A LA MAYORÍA
DE LAS PER-
SONAS.

NO SE
PUEDE
DECIR QUE
ALGO ES
CORRECTO
DE FORMA
ABSOLUTA.



NO DEBERÍA
DEFENDER
A UN
CREYENTE
QUE SE HA
ARRUINADO.

¿NO ES
EXTRAÑO
QUE, SI
DENUNCIAN
A UN ATEO,
PUEDA SER
DEFENDIDO?


¡SI!

¡NO CABE
DUDA DE QUE
HA SIDO UN
ABUSO DE
DERECHOS
CLARAMENTE!



SEGURA-
MENTE,
ES BUENO
AFIRMAR QUE
SE TRATA DE
UNA SOCIE-
DAD LIBRE,
PERO...

DE TODOS MO-
DOS, SI ESTOS
TESTIMONIOS
SE DEJARAN
PASAR, ¿NO
SALDRÍAN A LA
LUZ LAS DES-
IGUALDADES?



SE SUELE
DECIR, QUE
«UNA VEZ QUE
ADMITES UNA
EXCEPCIÓN,
DEJA DE
SER UNA
EXCEPCIÓN»...

¡ESO,
ESO!

COMO
PENSABA,
SE
PERMITIRÁ
POR TODOS
LOS
MEDIOS.

¡LA DISCI-
PLINA ESTÁ
DESPLO-
MÁNDOSE Y
LLEGANDO A
SU FIN!



PERO SI ESTE
PRINCIPIO
SE PUDIESE
UTILIZAR...

TAP



MIENTRAS
NO SE
PRIVE DE
LIBERTAD
A LOS
DEMÁS

ES POSIBLE
BUSCAR
LA PROPIA
FELICIDAD.



EN OTRAS
PALABRAS,
AYUDA A
EXPANDIR LA
ESPONTA-
NEIDAD DE
TODOS LOS
INDIVIDUOS.

ES MÁS, LA
ESPONTANEIDAD
EN LA VIDA DEL
INDIVIDUO ESTABA
CADA VEZ MÁS
DESARROLLADA.

ME TEMO QUE,
DE SEGUIR ASÍ, LA
OPINIÓN SOBRE
LA LIBERTAD
INDIVIDUAL
ESTARÁ EN
PELIGRO Y
CAUSARÁ
CONFRONTACIÓN
Y DESORDEN EN
LA SOCIEDAD.

EXISTÍA UNA
CORRIENTE
PROFUNDAMEN-
TE ARRAIGADA
QUE SOLICITABA
FUERTEMENTE
LA NECESIDAD DE
CONTROLAR LA
LIBERTAD.



CIERTAMENTE,
TAMBIÉN SERÍA
LA RAZÓN POR
LA QUE LA
MORAL Y LAS
COSTUMBRES
SON
RESPECTADAS.

LA NECESIDAD
DE REGULAR
EL COMPOR-
TAMIENTO EN
TÉRMINOS DE
CONDUCTA DE
LA VIDA SOCIAL
TAMBIÉN ES UN
HECHO.

PERO EN EL
CASO DE QUE
ESTE TIPO
DE SOCIEDAD
INTERVINIERA
EN LA
LIBERTAD DEL
INDIVIDUO,

¿QUÉ DEBERÍA
DETERMINAR
SI ESTÁ, O NO,
JUSTIFICADO?



LA LIBERTAD
DEL
INDIVIDUO
HABÍA SIDO
ESTABLECIDA.

EXACTAMENTE
COMO ERA LA
MANERA DE SER
ORIGINARIA DEL
SER HUMANO.

TODOS ES-
TOS ASUN-
TOS HAN
SIDO DEMOS-
TRADOS A LO
LARGO DE LA
HISTORIA.

EL DECLIVE
DE TODOS
LOS PAÍSES,
GOBIERNOS,
ETC.
QUE HAN
EXISTIDO
HASTA
AHORA...

DICHO DE OTRO
MODO, EN LA
HISTORIA, LAS
ANTIGUAS E
INAPROPIADAS
COSTUMBRES,
SIEMPRE HAN
EVOLUCIONADO
EN OTRAS
NUEVAS.



EN LA SOCIEDAD, FRECUENTEMENTE, LA MORAL, LAS COSTUMBRES, ETC. SON LOS NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

DESPUÉS DE TODO, NO SON MÁS QUE CRITERIOS DETERMINADOS POR UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS.

MÁS BIEN, ¿NO SE HABRÁ CONVERTIDO EN EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN INDEBIDA EN LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO?



Y ES QUE: «ES APROPIADO INTERFERIR EN LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO

EN CONSECUENCIA, PROONGO UNA ÚNICA Y ABSOLUTA REGLA FUNDAMENTAL PARA RESPETAR LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO.

SOLO EN EL CASO DE QUE SE HAGA CON EL OBJETIVO DE AUTODEFENSA».

ESTA ES LA
EVIDENCIA DEL
PROGRESO DE LA
RAZA HUMANA...



¿VERDAD QUE LA RAZA
HUMANA SIEMPRE
LLEVA A CUESTAS
EL DESTINO DE
LA EVOLUCIÓN Y
EL REFRENDAR SU
EXISTENCIA?

CON EL FIN DE PROTEGER
LA ESTABILIDAD DE LA
MAYORÍA, DEL PAÍS, ETC.
LA SOCIEDAD NO TENÍA
MÁS OPCIÓN QUE REPRIMIR
UNO A UNO A TODOS LOS
CIUDADANOS DEL PAÍS.



PERO CUANDO
SE PENSABA
EN EL
BENEFICIO
DE TODA LA
SOCIEDAD,



¡PERMITIR AL
INDIVIDUO
DESARROLLAR SU
ESPONTANEIDAD
ES MEJOR QUE
SOLO OPRIMIRLO!



CUALQUIER
PERSONA
DESEA SER
FELIZ.

Y PARA ELLO
SE TOMAN
MEDIDAS
PARA
BUSCAR EL
BENEFICIO.



PERO, PUESTO
QUE LOS SERES
HUMANOS
PARTICIPAN EN LA
VIDA SOCIAL, ES
INEVITABLE QUE LA
CONDUCTA O LAS
PALABRAS DE UN
INDIVIDUO AFECTEN
A OTRO INDIVIDUO.

SIEMPRE EN ALGUNA
PARTE, APARECEN
PERSONAS QUE
PIERDEN Y NO
PUEDEN OBTENER
BENEFICIOS.

SIN EMBARGO,
SI LA LIBERTAD
DEL INDIVIDUO
EN GRAN MEDIDA
ESTÁ RELACIONADA
CON LOS
INTERESES DE
LOS DEMÁS Y DE
LA SOCIEDAD,

SE HACE
NECESARIA LA
SUPERVISIÓN
POR PARTE DE LA
OPINIÓN PÚBLICA
Y EL ESTADO.



ESTO SIGNIFICA
QUE, TANTO SI
HA ACTUADO ASÍ,
COMO SI NO,

Actuado.
Responsabilidad.

No ha actuado.
Responsabilidad.

EN EL
MOMENTO
EN QUE SE
IGUALEN
LOS DAÑOS
A OTRAS
PERSONAS,

LA RESPONSA-
BILIDAD SOCIAL
ES UN CON-
CEPTO QUE
ACONTECE DE
FORMA EQUIVA-
LENTE.

EJEMPLOS DE ESO SON LAS PERSONAS QUE PRESTAN DECLARACIÓN EN UN TRIBUNAL

¿ESTÁ USTED BIEN!?

QUE AYUDAN A PERSONAS EN PELIGRO DE MUERTE, ETC.

BUENO...



SI ESTAS DOS ACTUACIONES SE DEFINEN COMO OBLIGACIONES LEGALES,

CUANDO NO SE REALICE LA ACCIÓN, SE PONDRÁ EN DUDA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PERO, AUNQUE ESTO SE INCLUYA EN EL PRINCIPIO, SE CONVIERTE EN UNA EXCEPCIÓN.

ES MEJOR DEJÁRSELO AL JUICIO PROPIO DE CADA INDIVIDUO, QUE FORZARLE EN NOMBRE DE LA OBLIGACIÓN LEGAL.



¡AH!


ESTA MANERA ES MÁS EFICIENTE.

PORQUE SERÍAN MUCHAS MÁS LAS COSAS QUE LLEGARÍAN A UN BUEN PUERTO, ¿NO?




LOS INDIVIDUOS PUEDEN JUZGAR SIMULTÁNEA Y ESTRUCTAMENTE BASÁNDOSE EN SU PROPIA CONSCIENCIA DURANTE LA VEJEZ.

UN INDIVIDUO AUTÓNOMO CRECE EN CUALQUIER ATMÓSFERA.




ENTONCES, ¿QUÉ OCURRE CON AQUELLO QUE NO ESTÁ RELACIONADO CON LOS INTERESES DE LOS DEMÁS?



EN EL CASO DE QUE NO ENTRE EN EL RANGO DE DAÑO A LOS DEMÁS,


PODEMOS DECIR QUE, EXISTIENDO LOS LÍMITES DEL INDIVIDUO, ESTOS DEBEN SER RESPETADOS A TODA COSTA.




DE ESTA FORMA, EXISTEN TRES PREMISAS TENIENDO EN CUENTA AL INDIVIDUO.



LA PRIMERA PREMISA ES LA «LIBERTAD DE PENSAMIENTO».



LA LIBERTAD NO SOLO INCLUYE LA IDEOLOGÍA, SINO TAMBIÉN EL EXPRESAR LAS EMOCIONES, LAS OPINIONES, ETC. PERTENECIENTES AL TERRITORIO INTERIOR DEL INDIVIDUO.



TAMBIÉN SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE INFLUIR LO SUFICIENTE EN OTRA PERSONA AL EXPRESAR NUESTRAS IDEAS.

PERO, HAYA SIDO INFLUENCIADO O NO, NO ES UNA IMPOSICIÓN.

EL MENÚ A ESTABA DELICIOSO. LO PROBARÉ ENTONCES.




Cafetería



UN MENÚ A, POR FAVOR!

LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LO ELEGIDO ACABA RECA-YENDO EN UNO MISMO DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE ESA PERSONA.



NO ES DE RECIBO CRITICAR A ALGUIEN SOLO POR EXPRESAR SU OPINIÓN, AUNQUE ESA INFLUENCIA NOS HAYA LLEVADO A EQUIVOCARNOS.

¡LLEVABA CEBOLLA Y LA ODIÓ!

ESO NO LO SABÍA...





LA SEGUNDA PREMI-SA ES LA «LIBERTAD DE GUSTOS PARA OBTENER EL FIN PERSEGUIDO».



Buscar empleo

Ir a la universidad

MMM...

SE REFIERE A LA BÚSQUEDA DE LAS AFICIONES PROPIAS

Y A LA LIBERTAD DE PODER ACTUAR POR PROPIA VOLUNTAD.



POR SUPUESTO, SE BASA EN EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LIMITAR EL ÁREA DE APLICACIÓN A NO HACER DAÑO A OTRAS PERSONAS.

Objetivo

Obligaciones

POR EJEMPLO, LOS INDIVIDUOS TIENEN QUE ACEPTAR DICHO RESULTADO DE MANERA RESPONSABLE, TENGA LA FORMA QUE TENGA.



SIN EMBARGO, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS ACTÚEN DENTRO DE LO QUE LLAMAN «SOCIEDAD»

SIEMPRE SURGIRÁ LA PARTICIPACIÓN CON LOS DEMÁS.

¿ME PERMITE PASAR?

EH...



EN ESE CASO, LA SOCIEDAD SUPERVISA LOS COMPORTAMIENTOS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO PARA CAMBIAR DICHS LÍMITES.

ESA DECISIÓN DEBE TOMARSE CON SUMO CUIDADO.



POR EJEMPLO, HAY PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES POR AFICIÓN PROPIA, Y QUE NO INFRINGEN LA LEY...

VAYA... QUÉ CANTIDAD DE CHATARRA.

¿HASTA QUÉ PUNTO DEBERÍA LA SOCIEDAD SUPERVISAR LOS DOMINIOS DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO?



EN ESTE CASO, POR EJEMPLO, AUN CUANDO NO INFRINGE LA LEY, HAY UNA FALTA DE CONSIDERACIÓN CON RESPECTO AL PRÓJIMO

¡LA BASURA DEL VECINO APESTA Y NO SE PUEDEN NI ABRIR LAS VENTANAS!

AUNQUE EL ASUNTO NO ME REZCA UN CASTIGO LEGAL,

RECIBIRÁ LA CONDENA MORAL DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

LAS VENTAS HAN CAÍDO EN PÉDICO.

EN EL MOMENTO EN QUE AFECTA A LOS DEMÁS, ENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA SUPERVISIÓN DE LA SOCIEDAD.

AAH

CARNE

ESTE ESTADO DE FALTA DE AUTO-CONSIDERACIÓN NO QUIERE DECIR QUE HAYA UNA FALTA DE CONSIDERACIÓN HACIA LOS DEMÁS.

EN OTRAS PALABRAS, SE TRATA DE TENER MODERACIÓN Y DISCIPLINA. EL PROBLEMA DEL INDIVIDUO SON LAS SITUACIONES EN LAS QUE NO EXISTE EL AUTODESARROLLO.

AHORA NO ES MOMENTO DE BEBER ALCOHOL.



Estado de autocontrol



Estado de ausencia de autocontrol

PERO, DE ESTA MANERA, SE IGNORA A LAS PERSONAS QUE HAN CAIDO EN LA DEPRAVACIÓN, DENTRO DE SUS PROPIOS LÍMITES DE LA LIBERTAD.

EN CONSECUENCIA, SE CONVIERTE EN UNA PÉRDIDA DE BENEFICIOS PARA TODA LA SOCIEDAD.

POR LO TANTO, LA SOCIEDAD PERSUADE PARA CAUSAR UNA MEJORÍA Y QUE LOS INDIVIDUOS NO CAIGAN EN LA DEPRAVACIÓN.

TENEMOS LA MISIÓN DE EDUCAR, DE MODO QUE SE PUEDA OBTENER CONFIANZA.

PERO NUNCA JAMÁS SE OBLIGA A NADA.

PORQUE ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO.

Y ES QUE NADIE TIENE DERECHO A AFIRMAR QUE NO SE DEBA HACER ASÍ.

BEBER DEMASIADO ES PELIGROSO.

AH... DISCULPE ¿EH?



LA TERCERA PREMISA ES «LA LIBERTAD DE REUNIÓN»


SE BASA EN QUE MIENTRAS NO SE HAGA DAÑO A OTRAS PERSONAS,

SE TIENE LA LIBERTAD PARA REUNIRSE CON CUALQUIER PROPÓSITO.

- La participación se realiza por voluntad propia.
- No existe engaño ni obligación alguna.
- Solo los adultos pueden tomar responsabilidades por voluntad propia.



SIN EMBARGO, SE REQUIEREN LAS SIGUIENTES CONDICIONES.



PERO CUANDO LA GENTE DECIDE UNIRSE, SIEMPRE EXISTE RIESGO DE UN GOLPE DE ESTADO.


AUN CUANDO EL PAÍS CAYESE EN DESGRACIA POR CULPA DE ESO... YO CONSIDERO QUE ES ALGO NATURAL.



LA HISTORIA NOS HA CONTADO ASUNTOS SIMILARES HASTA AHORA.

UN ESTADO DE SITUACIONES SIMILARES, TOTALMENTE CORRUPTO.

NINGÚN PAÍS QUE SE HAYA ARRUINADO RÁPIDAMENTE, SE HA VUELTO A LEVANTAR.




DE ESTA FORMA, SI HUBIESE UN ÁMBITO DE APLICACIÓN QUE NO PERJUDICASE AL RESTO DE PERSONAS Y CUMPLIESE LA OBLIGACIÓN SOCIAL,

INCLUSO RECIBIENDO EDUCACIÓN E INDICACIONES DEL RESTO DE PERSONAS,

ACABARÍA POR NO HABER RAZÓN PARA RECIBIR UNA CONDENA MORAL NI IMPUESTA.



EN OTRAS PALABRAS...



MIENTRAS ESTAS LIBERTADES DE LOS INDIVIDUOS NO SEAN INCONDICIONALMENTE RECONOCIDAS COMO ABSOLUTAS

¡NO SE PUEDE DECIR QUE LA SOCIEDAD SEA VERDADERAMENTE LIBRE!



ASÍ, ¿HABRÁ SIDO RECONOCIDA LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO EN LA DEMOCRACIA,

INSTAURADA POR POLITICOS, A TRAVÉS DE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS?



LA DEMOCRACIA REFLEJA LA OPINIÓN DE LOS PROPIOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO EJECUTA LA POLÍTICA.

EL GOBIERNO CONSIDERA QUE NO HAY RIESGO DE QUE SE IMPONGA LA PRESIÓN POLÍTICA, SOLO PORQUE SE PULSE UNA OPINIÓN DIFERENTE A LA DE LA OPINIÓN PÚBLICA.

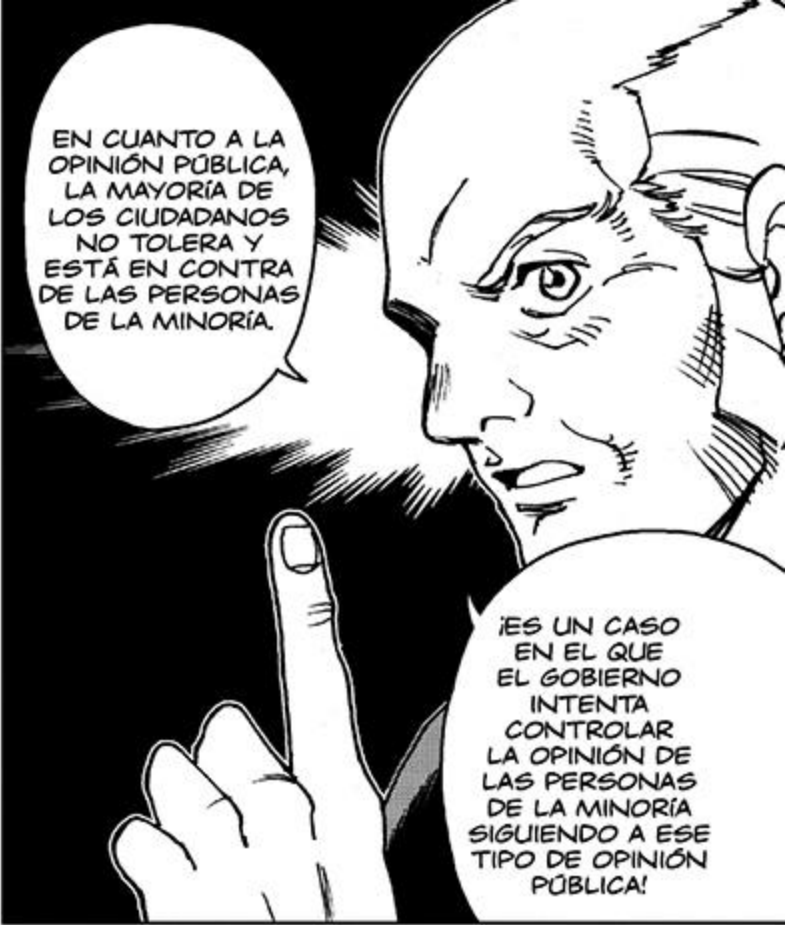


ADEMÁS, YA SE SABE QUE LOS CIUDADANOS SIEMPRE DISCUTEN AIRADAMENTE POR POLÍTICA.

TAMPOCO HABRÁ UNA NECESIDAD ESPECIAL DE CONTROLAR LA OPINIÓN CON RESPECTO A LOS CIUDADANOS.




PERO
EXISTE UNA
EXCEPCIÓN.



EN CUANTO A LA
OPINIÓN PÚBLICA,
LA MAYORÍA DE
LOS CIUDADANOS
NO TOLERA Y
ESTÁ EN CONTRA
DE LAS PERSONAS
DE LA MINORÍA.

ES UN CASO
EN EL QUE
EL GOBIERNO
INTENTA
CONTROLAR
LA OPINIÓN DE
LAS PERSONAS
DE LA MINORÍA
SIGUIENDO A ESE
TIPO DE OPINIÓN
PÚBLICA!



INCLUSO SI UN
ÚNICO CIUDADANO
FAVORECIERE
EL CONTROL
COMPLETO LA
LIBERTAD DE
EXPRESIÓN.

PARA ESO,
NO SE PUEDE
RESTRINGIR LA
LIBERTAD DE
EXPRESIÓN DE
LAS PERSONAS.



DE ESTA MANERA, LA INMENSA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, SILENCIA LAS OPINIONES DISCORDANTES DE UNA MINORÍA.

¡ANTIGUAMENTE, LOS LÍDERES DEL PAÍS SILENCIABAN LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS CON CONDUCTAS INJUSTAS!

ES MÁS; NO FUE ÚNICAMENTE AQUELLA GENERACIÓN; LAS GENERACIONES SIGUIENTES TAMBIÉN ACABARON SUFRIENDO LOS DAÑOS.



PORQUE LA PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO ES ALGO QUE ESTÉ BIEN EN ABSOLUTO.

LAS PERSONAS QUE SE OPUSIERON A LA PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE EXPRESIÓN SUFREN SERIOS DAÑOS.

COMO CONSECUENCIA, TODA LA RAZA HUMANA ACABÓ SUFRIENDO LOS MISMOS DAÑOS.





PARA EMPEZAR: VEAMOS EL CASO EN QUE LA OPINIÓN RESTRINGIDA FUESE CORRECTA.



POR SUPUESTO, PARA LA PERSONA QUE EMITE UNA OPINIÓN, LA SUYA ES LA CORRECTA

¡TÚ ESTÁS EQUIVOCADO!

Y ARGUMENTA QUE LA OPINIÓN DE LA OTRA PARTE ESTÁ EQUIVOCADA.



¡NO, ERES TÚ!



PERO, EN ESE MOMENTO, ¿QUÉ FUNDAMENTOS USARÍAMOS PARA DEMOSTRAR QUE LA OPINIÓN PROPIA ES LA CORRECTA?

CUANDO PERSONAS QUE ESTÁN A TU ALREDEDOR Y PERSONAS RESPETADAS OPINAN COMO TÚ,

¡ES CORRECTO LO QUE ESTÁS DICENDO!

¡CONFÍA MÁS EN TI MISMO!

SIENTES QUE LA OPINIÓN PROPIA ES CORRECTA.



ES DECIR, NO EXISTE AUTOCONFIANZA EN LAS PROPIAS DECISIONES, SINO QUE SE CONSIDERA QUE LA DECISIÓN DE LA SOCIEDAD NO ESTÁ EQUIVOCADA Y, POR LO TANTO, SE CONFÍA INCONDICIONALMENTE EN ELLA.



* Hipótesis de infalibilidad: asumir que no hay ningún error ni en la teoría ni en la decisión.





LA HUMANIDAD
TIENE UN EJEMPLO
DE QUE COMETIÓ
UNA GRAN FALTA
DEMASIADO TARDE.

SÓCRATES FUE
UN ANTIGUO
FILÓSOFO
GREGO.

Sócrates.
469 a.C. - 399 a.C.
(edad aproximada).

Jesucristo.
4 a.C. - 28 d.C.
(edad aproximada).

JESUCRISTO
FUE EL
PADRE DE
LA RELIGIÓN
CRISTIANA
Y FUE
SENTENCIADO
A MUERTE.



SÓCRATES ES
CONOCIDO POR
HABER SIDO
EL MAESTRO
DE GRANDES
FILÓSOFOS COMO
ARISTÓTELES,
PLATÓN, ETC.

FUE UN
GRAN
FILÓSOFO
Y EL
PADRE
DE LA
FILOSOFÍA
DE LA
ANTIGUA
GRECIA.



JESUCRISTO
DIO ESPE-
RANZA A LAS
PERSONAS
CON SUS
ENSEÑANZAS
MORALES
Y SU FORMA
DE VIDA.

SE LE
VENERABA
COMO HIJO
DE DIOS
DEL CRIS-
TIANISMO.

SIN EMBARGO, AMBOS FUERON CONDENADOS A PENA DE MUERTE POR LAS PERSONAS DE AQUELLA ÉPOCA, ACUSADOS DE PECADOS DE FALTA DE FE E INMORALIDAD.

A PESAR DE QUE SUS ENSEÑANZAS HAN SIDO AHORA ACEPTADAS COMO VERDADERAS POR LAS PERSONAS,

LAS GENTES DE AQUELLA ÉPOCA SOSPECHABAN QUE ERAN HEREJES, Y CREÍAN QUE TODO LO RELACIONADO CON LA HEREJÍA DEBÍA SER ELIMINADO.



YO TENGO LA MISMA OPINIÓN QUE TODOS.

Sí, sí.

COMO CONSECUENCIA, SE REDUCE LA SED DE CONOCIMIENTO DE TODA LA POBLACIÓN.

LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD SE ESTANCA Y ESE PAÍS CAE FINALMENTE EN DECADENCIA.

POR TANTO, RECHAZAR LA OPINIÓN CONSIDERADA COMO HEREJÍA SE CONVIERTE EN TENDENCIA.

LAS PERSONAS TIENEN MIEDO DE SER CONSIDERADAS HEREJES Y SE ABSTIENEN DE DESNUDAR SUS PENSAMIENTOS DE FORMA OSADA.



A CONTINUACIÓN, VEA-MOS EL CASO EN QUE LA OPINIÓN RESTRINGIDA ESTUVIESE EQUIVOCADA.

ES DECIR, EL CASO EN QUE LA OPINIÓN PRINCIPAL ES CORRECTA.



¡NO SE DEBE CONFIAR EN LAS PERSONAS DE INMEDIATO!



INCLUSO SI REALMENTE FUESE LA OPCIÓN CORRECTA, SE DEBATEN SUFICIENTEMENTE TODAS LAS POSIBILIDADES ANTES DE CONSIDERARLAS.

LAS PERSONAS OLVIDAN FÁCILMENTE LAS OPINIONES IMPORTANTES Y RECUERDAN FÁCILMENTE LAS OPINIONES TONTAS.

EL CRISTIANISMO LO ILUSTRAMUY BIEN, ENSEÑANDO A LOS CREYENTES CRISTIANOS LA FORMA DE TENER FE.



LOS PRIMEROS CREYENTES CRISTIANOS CONSIDERAN SERIAMENTE EL SIGNIFICADO DE ESA DOCTRINA, INCORPORANDO GENTE A SU COMUNIDAD, HACIÉNDOLOS SENTIR CERCANOS E INSUFLÁNDOLES VIDA.

AMAR AL PRÓJIMO.



POR ESO SE PUEDE AFIRMAR QUE LA RELIGIÓN CRISTIANA SE EXPANDIÓ POR TODO EL PAÍS Y FUE AMPLIAMENTE ACEPTADA.

CON EL PASO DEL TIEMPO, CESA LA INVESTIGACIÓN DEL SIGNIFICADO DE ESAS ENSEÑANZAS, Y SOLO SE ACABA RECORDANDO A UNA SIMPLE FIGURA.

LOS SENTIMIENTOS QUE TRATAN DE PROTEGER FIELMENTE ESAS ENSEÑANZAS SE VAN OSCURECIENDO.



ESTO ES ALGO COMÚN A TODA LA SABIDURÍA Y EL CONOCIMIENTO DE LA VIDA HUMANA, NO SOLO EN LA MORAL, LA RELIGIÓN, ETC.

¿CÓMO DEBEN COMPOR-TARSE LAS PERSONAS ANTE LA VIDA?

SE HAN CONSERVADO UN GRAN NÚMERO DE LECCIONES SOBRE ESTE MODO DE VIDA EN LA SOCIEDAD.

NOSO-TROS, EN CUALQUIER MOMENTO, VIVIMOS SITUACIONES RELACIONADAS CON ESAS LECCIONES.



PERO, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS, A PESAR DE QUE CONOCÍAN ESA MORALEJA, COMPRENDIERON SU SIGNIFICADO LA PRIMERA VEZ QUE SE ENFRENTARON AL PROBLEMA.

¡NO SE DEBE CONFIAR EN LAS PERSONAS DE INMEDIATO!

¿CÓMO HA OCURRIDO?
PLAF

ASÍ, UNA ENSEÑANZA CON MUCHA DIFICULTAD ACABA CONVIRTIÉNDOSE EN UN SINSENTIDO.



ESOS PROBLEMAS SE DEBEN A QUE ESAS ENSEÑANZAS NO ESTÁN SIENDO SUFICIENTEMENTE DEBATIDAS, CAUSANDO QUE NO SEA POSIBLE COMPRENDER SU CORRECTO SIGNIFICADO.

¿POR QUÉ NO ESTÁ BIEN CONFIAR EN LAS PERSONAS!?

¡PORQUE HAY PERSONAS QUE ENGAÑAN A OTRAS PERSONAS EN SU PROPIO BENEFICIO!

YA ES DEMASIADO TARDE...

ADEMÁS, MUCHAS DE LAS ENSEÑANZAS SON EXPERIENCIAS PERSONALES Y NO SE DAN CUENTA DE QUE AL FINAL SU SIGNIFICADO NO SE PUEDE ENTENDER.

FIN

EL CORAZÓN DE LAS PERSONAS CAMBIA CON FACILIDAD...

NO TODAS LAS PERSONAS SON ASÍ.

SÍ... AMBAS TENÉIS PARTE DE RAZÓN.

INCLUSO EN ESTE TIPO DE ENSEÑANZAS, SI ESCUCHAS ATENTAMENTE LAS DISCUSIONES DE LAS PERSONAS QUE ENTIENDEN PERFECTAMENTE SU SIGNIFICADO, SERÁS CAPAZ DE ENTENDER MEJOR ESE SIGNIFICADO Y

TAMBIÉN ES ALGO QUE TE AYUDARÁ EN LA VIDA REAL GRACIAS A QUE DEJA UNA PROFUNDA HUELLA.

COMO SE DICE EN «EL PROFUNDO SUEÑO DE LAS OPINIONES ACEPTADAS»,

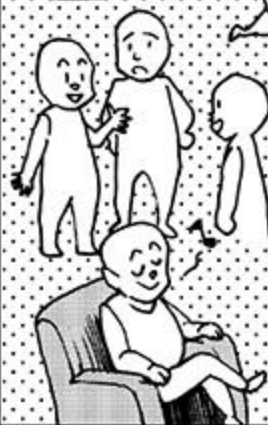
LAS PERSONAS DEJAN DE SOSPECHAR Y PENSAR EN LOS PROBLEMAS CUANDO ESTOS SON ACEPTADOS.

EL ÚLTIMO DE LOS TRES ES QUE AMBAS FUESEN CORRECTAS...

EN OTRAS PALABRAS, ES EL CASO DE QUE AMBAS TENGAN UNA PARTE DE VERDAD. ES LA SITUACIÓN MÁS FRECUENTE EN LA VIDA COTIDIANA.



COOPERACIÓN Y COMPETENCIA, SOCIEDAD E INDIVIDUO, LIBERTAD Y DISCIPLINA, ETC.



EN LA VIDA REAL, SE ENFRENTAN A PROBLEMAS IMPORTANTES. AMBAS TIENEN VENTAJAS Y DESVENTAJAS.



ADEMÁS, EN LO QUE CONOCIMOS COMO LA VERDAD, HAY SITUACIONES EN LAS QUE CUALESQUIERA DE LAS DOS SON CORRECTAS, PERO EN ALGUNAS SITUACIONES ES CORRECTA UNA, O LA OTRA.

AL IGUAL QUE UN DIAMANTE SE OBTIENE PULIENDO UN DIAMANTE EN BRUTO, OBTENIENDO MULTITUD DE CARAS, LAS OPINIONES DISCREPANTES DEBEN SER ARMONIZADAS Y COORDINADAS.

PARA RESOLVER LA DISPUTA DE FORMA EFECTIVA, NO QUEDA MÁS REMEDIO QUE MODERARLA CON TÉCNICAS AGRESIVAS.





ES ALGO QUE TAMBIÉN SE APLICA AL MUNDO DE LA POLÍTICA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PROTEGEN EL ORDEN Y LA ESTABILIDAD Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE BUSCAN EL PROGRESO Y LA INNOVACIÓN...

DISCUTEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS REIVINDICACIONES HACIENDO QUE SE PUEDA MANTENER UN BUEN ESTADO DE SALUD DENTRO DE LA POLÍTICA.




DE ESTA FORMA, COMO LA VERDAD TIENE MÚLTIPLES FACETAS, ES ESENCIAL QUE SE RECONOZCA LA DIVERSIDAD DE OPINIONES.

COMO VIMOS ANTERIORMENTE, SI SE REDUCE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO SOLO SE REDUCE LA VOLUNTAD DE BUSCAR LA VERDAD,

SINO QUE EXISTE EL PELIGRO DE QUE LA VERDAD SE DEFINA COMO LA IDEA EQUIVOCADA.


ADEMÁS, SE VUELVE IMPOSIBLE EXPLORAR LA VERDAD EN LA VIDA COTIDIANA.






Y, POR LO TANTO, SE REQUIERE LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA DE LA RAZA HUMANA.


POR ELLO INSISTO EN LOS PRINCIPIOS ABSOLUTOS QUE DEFIENDEN LA LIBERTAD INDIVIDUAL.



SIN EMBARGO, OPINO QUE ESTE PRINCIPIO SOLO PUEDE SER APLICADO A LOS ADULTOS QUE HAN MADURADO SU PROPIO COMPORTAMIENTO Y TIENEN CAPACIDAD DE JUICIO RESPONSABLE.



EN ESTE CASO, ¿CÓMO DEBE PROTEGERSE LA LIBERTAD DE LOS NIÑOS...?

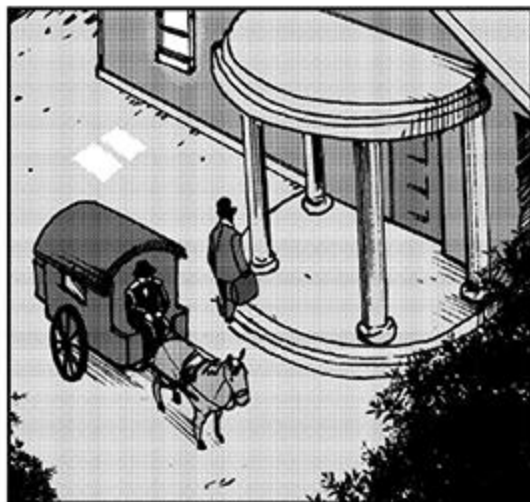


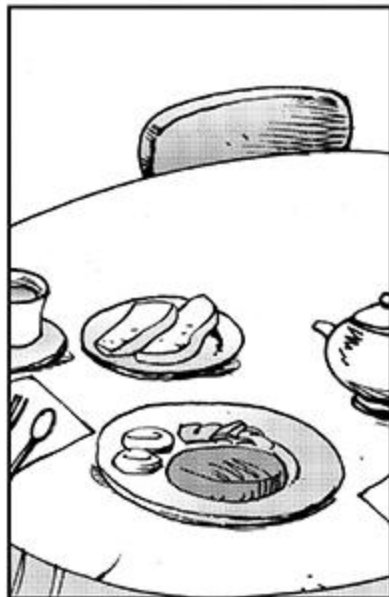
POR LO TANTO, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE AÚN NO SON ADULTOS NECESITAN SER PROTEGIDOS POR LOS PADRES.

La libertad de los niños









POR CIERTO, CARIÑO.
HAS RECIBIDO
UNA CARTA DE
JOHN.

YA VEO.
¿ESTARÁ
HACIÉNDOLO
BIEN EN LA
ESCUELA?



PARECE
QUE HA
HECHO UN
AMIGO EN
LA RESI-
DENCIA DE
ESTUDIAN-
TES.

A VER, A
VER...

FLUS




¿ES QUE NO
ESTÁ ESTU-
DIANDO EN
ABSOLUTO?



PERO A JOHN LE
HACE MUY FELIZ
ESTAR EN UNA
ESCUELA APREN-
DIENDO.





ACTUALMENTE,
LA ESCUELA
PRIVADA
NO RECIBE
SUBVENCIÓN
ALGUNA DEL
GOBIERNO...

POR LO QUE,
LOS ÚNICOS QUE
PUEDEN RECIBIR
EDUCACIÓN SON
LOS HIJOS DE LAS
CLASES RICAS Y
LOS BURGUESES,
QUE POSEEN PODER
ECONÓMICO PARA
ELLO.



LOS
HIJOS DE
LA CLASE
OBRERA...

NO TIENEN
APENAS DINERO
PARA IR A LA
ESCUELA Y NO
TIENEN MÁS
REMEDIO QUE
TRABAJAR PARA
AYUDAR EN
LA ECONOMÍA
FAMILIAR.



LA
DISPARIDAD
ENTRE
CLASES ES
GRANDE
HOY EN
DÍA.



Sí...

PERO SI EL SER
HUMANO QUIERE
ALCANZAR LA
IGUALDAD, ESE
PROBLEMA NO
DEBERÍA EXISTIR.



SI TODOS
LOS CIU-
DADANOS
RECIBIESEN
UNA EDU-
CACIÓN EN
IGUALDAD

CONDUCCIÓN A
UNA REDUCCIÓN
DEL NÚMERO
DE PERSONAS
QUE SUFREN
REALIZANDO
TRABAJOS
FÍSICOS.



SI ESO
OCURRIESE,
TAMBIÉN SE
REDUCIRÍAN
LAS
DIFERENCIAS
EN LOS
SALARIOS.

¡TODOS LOS
CIUDADANOS
ASPIRARÍAN
A MEJORAR
Y SERÍAMOS
UN PAÍS EN
EXPANSIÓN!



¡ELLOS PIENSAN QUE
ES INÚTIL INVERTIR
EN LA EDUCACIÓN DE
AQUELLOS QUE TIENEN
UNA CAPACIDAD DE
APRENDIZAJE BAJA,
PERO YO NO PIENSO
ASÍ!

¿¡ACASO
ELLOS NO
TIENEN
DERECHO A
APRENDER!?



SI LA SOCIEDAD
SUPRIMIESE
LOS DERECHOS
DE LOS
CIUDADANOS
HASTA ESE
PUNTO...

¡NO RESPETAR
LA OBLIGACIÓN
DE PROTEGER
LA LIBERTAD DE
LOS CIUDADANOS
DEL PAÍS ES UNA
NEGLIGENCIA
MUY GRANDE!







... Y HASTA
AQUÍ
TODA MI
EXPOSICIÓN.

¿ALGUIEN
TIENE ALGUNA
PREGUNTA O
COMENTARIO?



SI.



GRACIAS A
ESTA LEY, SE
FAVORECERÁ
QUE LOS HIJOS
DE LA CLASE
TRABAJADORA,
COMO
NOSOTROS,
PUEDAN IR A LA
ESCUELA.



AUNQUE ES
IMPOSIBLE SALVAR
LAS DIFERENCIAS
ENTRE CLASES, LOS
NIÑOS QUE RECIBAN
UNA EDUCACIÓN
ADECUADA

VIVIRÁN UNA
VIDA MÁS
PRÓSPERA.

PERO

¿IDEAS COMO «LA EXPANSIÓN DEL PAÍS» O «LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS» NO SON UN PROBLEMA DE MORALIDAD?



ES CIERTO QUE, HASTA AHORA, LAS PERSONAS DEL ÁREA RELIGIOSA, CADA FAMILIA, ETC. SE HAN ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE LA MORALIDAD.



¿LA MORALIDAD NO ES ALGO QUE ENSEÑAN LOS PADRES Y LA IGLESIA?

¿POR QUÉ SE PROMULGA ESTA LEY PRECISAMENTE AHORA?



COMO BIEN SABRÁN USTEDES, DEBIDO A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD CAMBIÓ PROFUNDAMENTE.



DEBIDO A QUE EN LAS FÁBRICAS SE EMPEZÓ A TRABAJAR CON MÁQUINAS, SE HIZO NECESARIO CONTRATAR A LOS TRABAJADORES CON SUELDOS BAJOS.

MUCHOS TRABAJADORES CAMBIARON SU LUGAR DE RESIDENCIA DE LAS ÁREAS AGRÍCOLAS A LAS ZONAS URBANAS.





DEBIDO A ESO, EN LA ACTUALIDAD SE DAN VARIOS TIPOS DE PROBLEMAS SOCIALES.

ADEMÁS, HAN APARECIDO BARRIOS POBRES EN LAS GRANDES CIUDADES, ETC. ¡HASTA ESE PUNTO HA CAMBIADO PROFUNDAMENTE LA ATMÓSFERA!

POR EJEMPLO, LAS INTERMINABLES JORNADAS LABORALES EN UNAS DURAS CONDICIONES PARA NIÑOS Y MUJERES HACEN QUE EL AMBIENTE FAMILIAR SE DESMORONE...


PERO TAMBIÉN SE PUEDE IR A LA ESCUELA.

¿NO ES SUFICIENTE CON SABER LEER Y ESCRIBIR?

CIERTAMENTE, SE LLEVA A CABO LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES FABRILES* EN CUANTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA POR MEDIO DE LA ESCUELA DOMINICAL.

* Leyes Fabriles: promulgada en 1833. Legislación para regular las condiciones laborales de mujeres y jóvenes.


PERO DEBIDO A QUE SON LOS PADRES QUIENES DEBEN DECIDIR, NO TODOS LOS NIÑOS RECIBEN ESA EDUCACIÓN.



PARA
ASEGURARNOS
DE QUE TODOS
LOS CIUDADANOS
RECIBEN UNA
FORMACIÓN

¡POR TANTO,
LA EDUCACIÓN
OBLIGATORIA
DEBE SER
ESTABLECIDA EN
EL PAÍS!

ES NECESARIO
PROTEGER EL
DERECHO DEL NIÑO
A LA EDUCACIÓN.



YO, PARTICU-
LARMENTE,
LA VEO BIEN
TAL Y COMO
ESTÁ AHORA.

¡NO! LA
EDUCACIÓN
DEBE SER
IGUAL PARA
TODOS!

PERO LOS QUE
SE ENTROMETEN
EN LA EDUCACIÓN
DE LOS HIJOS
SON SUS
PADRES...





¡DIS-
CÚLPE-
ME!

IBA
PENSAN-
DO EN
OTRAS
COSAS...

PARA NADA;
YO SÍ QUE
ANDABA
DESCUIDADO
PENSANDO
EN OTRAS
COSAS.

TE AYU-
DARÉ A
RECO-
GERLAS.

¿CUÁNTAS
ERAN EN
TOTAL?

34... 35... SÍ,
YA ESTÁN
TODAS.

PERDONA,
¿EH?

TE COMPRARÉ
LAS MANZA-
NAS QUE SE
HAN ECHADO
A PERDER.

¿EH?
PERO...

ESTÁ
BIEN. DÉ-
JAME QUE
TE LAS
COMPRE.

MUCHÍSI-
MAS GRA-
CIAS.

¿EH?

¿ESTE
PERIÓDI-
CO?

¡AH! ES
MIO.

ESTABA
TIRADO EN
LA CALLE,
ASÍ QUE
LO RECOGÍ,
PERO...

¿AH?

¿SABES
LEER UN
PERIÓDICO?



Sí...

ME ENSEÑARON
A LEER Y
ALGO DE
VOCABULARIO EN LA
ESCUELA.



ES INCREÍBLE QUE
SOLO CON
ESO PUEDES
LEER UN PERIÓDICO.

¿TE
GUSTA LA
PRENSA?

Sí...

AHORA ESTOY
EN EL DES-
CANSO DE
MI TRABAJO,
POR LO QUE
INTENTO
LEER LO QUE
ME ENCON-
TRÉ...



EN REALIDAD,
MI OBJETIVO
ES SER
ESCRITOR.

COMO SOY
EL HERMANO
MAYOR,
TENGO QUE
ENCARGARME
DEL
TRABAJO EN
LA GRANJA.

AH, SÍ.

TE DARE
ALGO INTE-
RESANTE.

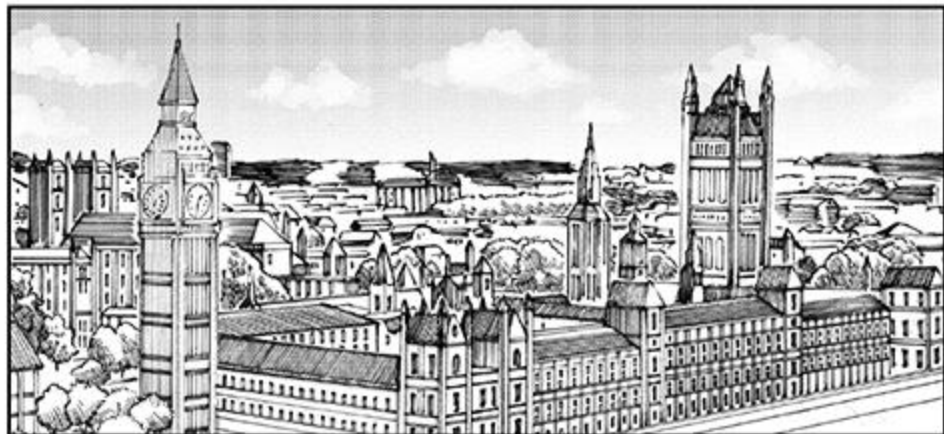
¿EH?



ENTIEN-
DO...











HE VENIDO
NADA MÁS
QUE PARA
DEVOLVERLE
ESTO.



ESTO
ES...

ES EL
LIBRO QUE
USTED LE
DIO A MI
HIJO.



SÉ QUE LO HIZO
CON BUENA VO-
LUNTAD, PERO...

HE DECIDIDO QUE
ESTE CHICO ME
SUCCEDERÁ EN LA
GRANJA DE LA CASA,
POR TANTO, NO
NECESITA ESO.



Y, POR SI
FUERA
POCO, PARA
LEER ESE
LIBRO,

EL CHICO ME
HA HECHO
EL FASTIDIO
DE FALTAR
AL TRABAJO
VARIAS VECES.



SU VIDA
DEPENDE
DE MÍ.

¡DEJE DE
ENGAÑAR A MI
HIJO CON ESO
DE LA LEY DE
EDUCACIÓN O
COMO SE LLAME!





VOY A
EXPLICÁR-
SELO AL
CONTRA-
RIO...

NOSOTROS
LOS GRANJE-
ROS ESTAMOS
ASFIXIADOS
POR LAS MEDI-
DAS POLÍTICAS
QUE DECIDÍS
EN EL
GOBIERNO.



¡POCO A POCO
NOS ESTÁIS
QUITANDO LAS
TIERRAS Y
LO MÁS QUE
PODEMOS
HACER ES VIVIR
SOLO DE LA
AGRICULTURA!



YA QUE
EL PAÍS
NO NOS
ASEGURA
LA SUPER-
VIVENCIA

¡NO NOS
QUEDA MÁS
REMEDIO
QUE APA-
ÑÁR NOS-
LAS POR
NOSOTROS
MISMOS!



DE TODAS
FORMAS,
JOHN
AHORA
NO TIENE
NADA
MÁS QUE
HACER
QUE TRA-
BAJAR.

¡NOS
VAMOS!



¿...
JOHN?

PADRE...

EN ESTE
CASO,
YO...

A PESAR DE
TODO, YO
QUIERO SER
ESCRITOR.



¡NO DIGAS
TONTERÍAS!
¡TU OBLIGA-
CIÓN ES AYU-
DAR A TUS
PADRES!

¡SEÑOR
GODFREY!

¿ES-
CRITOR,
DICES!?

¿TIENES
UNA LIGERA
IDEA DE LA
CANTIDAD
DE DINERO
QUE CUESTA
CONSEGUIR
ESO!?

PLAF

NO SE
COME DE
LOS SUE-
ÑOS.

¡LA VIDA
REAL
NO ES
TAN FÁ-
CIL!

¡ESTÁ SIEN-
DO DEMA-
SIADO DURO
CON EL CHI-
CO, SEÑOR
GODFREY!

¡CÁLE-
SE! ¡ES LA
PURA VER-
DAD!

SI
USTED
REAL-
MENTE
PEN-
SASE
EN LOS
CIUDADA-
NOS,

¡PENSARÍA
PRIMERO EN
UNA MANERA
DE MEJORAR
LA VIDA AC-
TUAL DE LOS
CIUDADANOS,
EN VEZ DE HA-
CERLO EN LA
EDUCACIÓN!




¡VÁMO-
NOS A
CASA!


¡ADIÓS!
¡YA LE HE
DEVUELTO
EL LIBRO!








¡PENSARÍA PRIMERO EN UNA MANERA DE MEJORAR LA VIDA ACTUAL DE LOS CIUDADANOS, EN VEZ DE HACERLO EN LA EDUCACIÓN!



ES POSIBLE QUE EL SEÑOR GODFREY TENGA RAZÓN...



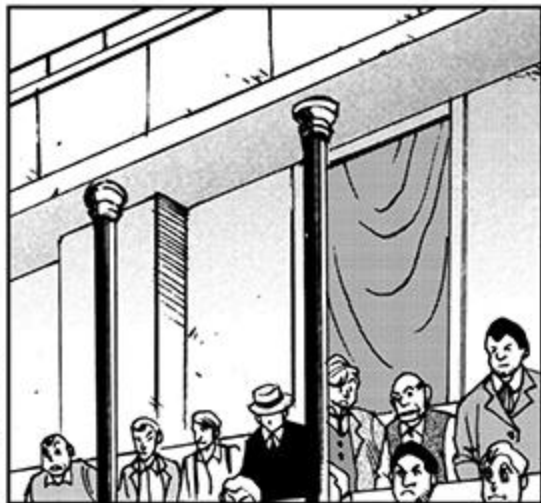
PERO...



PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN CONSTRUIR UN NUEVO FUTURO,

NOSOTROS TENEMOS QUE RESPETAR SU LIBERTAD.






SEÑORES, EN
LO QUE SE
REFIERE A LA
VIDA SOCIAL,
EXISTE LA
NECESIDAD
DE OTORGAR
EDUCACIÓN A
LOS NIÑOS

Y CREO
QUE TODOS
USTEDES
ESTÁN FAMI-
LIARIZADOS
CON ELLO.


EL PROBLEMA
VIENE EN SABER
SI ES NECESARIO
EXIGIR A LOS
PADRES QUE
EDUQUEN A SUS
HIJOS.





EN LA ASAMBLEA CIUDADANA CELEBRADA HACE UNOS DÍAS, LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES ESTABA A FAVOR DE HACERLES RECIBIR A LOS NIÑOS UNA EDUCACIÓN EN IGUALDAD, PERO

SE NOS INFORMA DE QUE SE MUESTRAN DIFICULTADES SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN.




YO TAMBIÉN OPINO QUE NO HACE FALTA LLEGAR A IMPONER SU OBLIGATORIEDAD, PERO...

¡OPINO QUE ESE PROYECTO DE LEY NO VALE LA PENA SI NO PODEMOS OBTENER EL APOYO DE LA OPINIÓN PÚBLICA!

¡ESO, ESO!




¡SILENCIO!



A CONTINUACIÓN, TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR LEONARD DUSTIN.

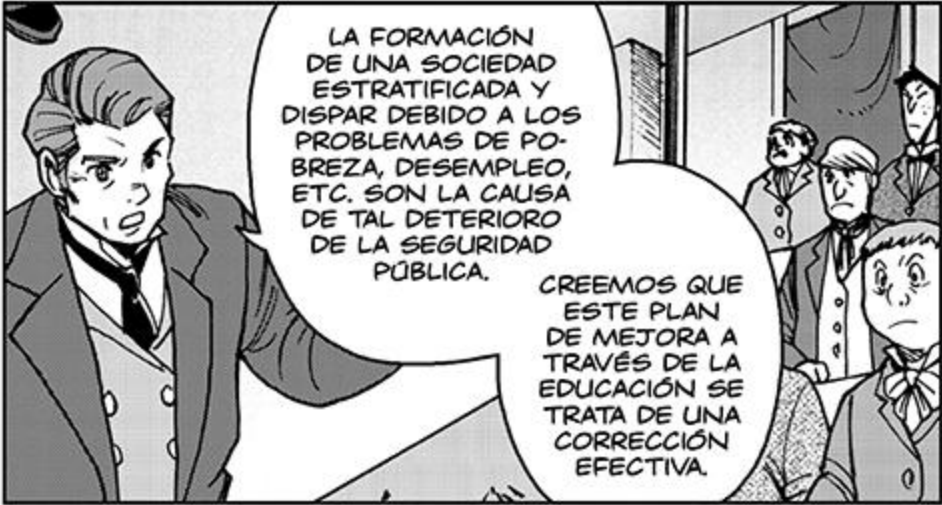
¡SÍ!



EN AÑOS RECIENTES, EN PROPORCIÓN AL INCREMENTO DE POBLACIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS EN LAS ÁREAS URBANAS...


SE PRODUCEN CON FRECUENCIA CRIMENES COMO ROBOS, ASESINATOS, ETC.

EL DETERIORO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ PROVOCANDO MIEDO E INSEGURIDAD.



LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD ESTRATIFICADA Y DISPAR DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE POBREZA, DESEMPLEO, ETC. SON LA CAUSA DE TAL DETERIORO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

CREEMOS QUE ESTE PLAN DE MEJORA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN SE TRATA DE UNA CORRECCIÓN EFECTIVA.



SIN EMBARGO, AUNQUE ACTUALMENTE EL SECTOR PRIVADO ESTÁ PROPORCIONANDO LA OPCIÓN DE ASISTIR A LA ESCUELA DE FORMA GRATUITA, EL CRITERIO DE IR O NO PERTENECE A LOS PADRES.

HAY UNA ENORME CANTIDAD DE NIÑOS QUE NO PUEDE ASISTIR A LA ESCUELA.



POR LO TANTO,
PARA ASEGURARNOS DE QUE
TODOS LOS NIÑOS DE ESTE
PAÍS RECIBEN
UNA EDUCACIÓN,
¡CREEMOS QUE
ESTE PROYECTO
DE LEY ES
ABSOLUTAMENTE
NECESARIO!



YO APOYO
QUE LA EDUCACIÓN SEA
OBLIGADA,
PERO...

LA GENTE
ES MUY
SENSIBLE
A VERSE
ENVUELTA
EN LOS
PROBLEMAS
FAMILIARES.



¡SILENCIO!

BLA BLA



...LA EDUCACIÓN DE
LOS NIÑOS
SE HACE A
CONVENIENCIA DE LOS
PADRES.

NO ES
ALGO EN
LO QUE
NADIE DEBA
ENTROMETERSE...

¿?



ESTAS SON
LAS PALA-
BRAS QUE
ME DECÍA
EL PADRE
DE CIERTO
NIÑO.



ES MUY COMÚN
QUE UN PADRE MA-
NEJE A UN NIÑO
COMO SI FUESE
UNA POSESIÓN
SUYA MÁS.



INCLUSO
LLEGÓ A
DECIRME

QUE PENSASE
EN LA MANERA
DE MEJO-
RAR LA VIDA
ACTUAL ANTES
QUE EN LA
EDUCACIÓN.



LO QUE ES SE-
GURO ES QUE LA
EDUCACIÓN NO
PUEDE MEJORAR
LA VIDA ACTUAL
DE LOS CIUDADA-
NOS DE INME-
DIATO.

PERO, SI SE LLEGASE A UN
MOMENTO QUE PERSON-
AS CON UN TALENTO
SUPERIOR Y UN CARÁCTER
PRÓSPERO CRECIERAN EN
NUESTRO PAÍS, TANTO
CULTURAL COMO ECONÓ-
MICAMENTE CONTRIBUIRÍA
AL PROGRESO DEL NIVEL
DE VIDA.

EN OTRAS PALA-
BRAS, ESTAMOS
MEJORANDO EL
FUTURO DE LOS CIU-
DADANOS DEL PAÍS.





¿PERO ACASO NO HAY YA PERSONAS CAPACES PARA DESARROLLAR EL PAÍS?

DEBIDO A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LA INDUSTRIALIZACIÓN PROGRESA. CUALQUIER PERSONA PUEDE MEMORIZAR UN TRABAJO Y LOS TRABAJOS MANUALES ESTÁN HOY A LA ORDEN DEL DÍA.

DE AHORA EN ADELANTE, LO QUE SE BUSCAN SON TRABAJADORES OBEDIENTES Y DISCIPLINADOS.

CREO QUE EN SU IDEA NO HAY MÁS QUE INSURRECTOS QUE DESORDENAN LAS NORMAS CON SU PERSONALIDAD INDIVIDUALIZADA.

...

ES POSIBLE...

SI SE INCREMENTA EL NÚMERO DE TRABAJADORES OBEDIENTES, CALLADOS Y SUMISOS A LOS QUE MANEJAR CON FACILIDAD, LOS TRABAJOS SE OPTIMIZARÍAN Y LA PRODUCTIVIDAD SE ELEVARÍA, ¿VERDAD?



PERO HAY UN LÍMITE EN ESA POLÍTICA.

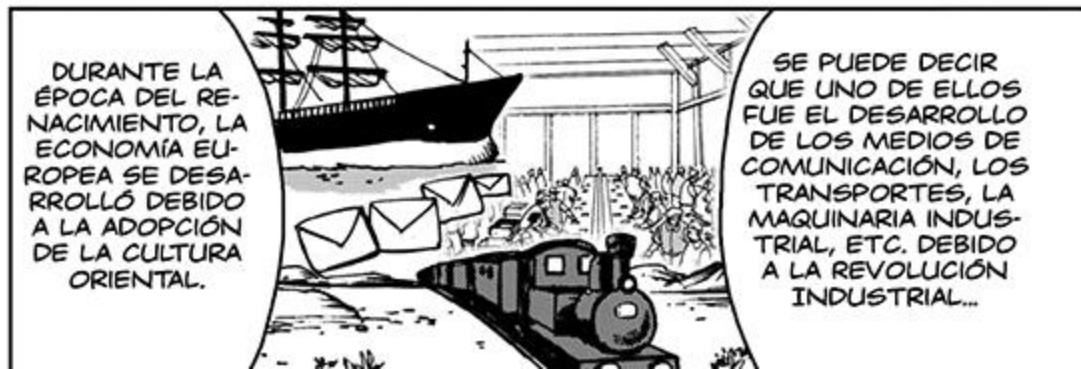
AHORA QUE SEGUIMOS MANTENIENDO UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN ESTABLE,

SI LA DEMANDA FUESE ESTABILIZADA Y SATISFECHA, A PARTIR DE AHÍ, DESAPARECERÍA LA POSIBILIDAD DE PLANTEAR UN NUEVO BENEFICIO.




ESAS NUEVAS FORMAS DE PENSAR, ESAS SOLUCIONES INNOVADORAS, ES LO QUE NECESITAMOS.

A PARTIR DE ESO, EL PAÍS SE DESARROLLARÁ A LA VEZ QUE SE GENERAN CADA VEZ MÁS GANANCIAS.



DURANTE LA ÉPOCA DEL RENACIMIENTO, LA ECONOMÍA EUROPEA SE DESARROLLÓ DEBIDO A LA ADOPCIÓN DE LA CULTURA ORIENTAL.

SE PUEDE DECIR QUE UNO DE ELLOS FUE EL DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS TRANSPORTES, LA MAQUINARIA INDUSTRIAL, ETC. DEBIDO A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL...



EL SER HUMANO
SE DESARROLLA
PENSANDO EN
ACTUAR PARA
MOSTRAR SU
VERDADERA
FUERZA.

HAY UNA GRAN VARIEDAD DE CARACTERES INDIVIDUALES Y LAS NUEVAS IDEAS SURGEN CUANDO LAS PERSONAS SE DESARROLLAN INDIVIDUALMENTE EN TODA CLASE DE DIRECCIONES.

EN CONSECUENCIA, HEMOS DE DEJARLES QUE NOS MUESTREN EL CAMINO HACIA EL PROGRESO DE ESTE PAÍS.


EN CIERTA MEDIDA, PARA RESPETAR LAS REGLAS DE LA SOCIEDAD, LAS NORMAS SON NECESARIAS.

EN UNA EDUCACIÓN DEMASIADO REGULARIZADA, NO SE PUEDEN FORMAR PERSONAS CON TALENTO Y ABUNDANTE PERSONALIDAD.




ENTONCES, TAL Y COMO LO DICES, CREO QUE UNA EDUCACIÓN QUE FORMA TRABAJADORES SUMISOS

NO ES MUY DIFERENTE A CONSTRUIR SIMPLES MÁQUINAS.



PERO LAS PERSONAS NO SOMOS COSAS CONSTRUIDAS DE ACUERDO CON UN PLAN ESTABLECIDO, NI ESTAMOS CREADAS PARA LLEVAR A CABO EXACTAMENTE EL TRABAJO QUE SE NOS ENCOMIENDA.



¡LAS PERSONAS PODEMOS ACTUAR Y PENSAR LIBREMENTE!



NO HAY MÁS PREGUNTAS...

BLA




QUIZÁ TENGA RAZÓN.

BLA BLA


SI NO FUERA POR EL PRESUPUESTO...

BLA




CREO QUE TODOS ESTAMOS INQUIETOS, PERO...

¿CÓMO SERÍA EL PRESUPUESTO?




QUIENES TENGAN UNA PREGUNTA, QUE LEVANTEN LA MANO POR FAVOR.

BLA BLA



EL HECHO
DE QUE LA
ESCUELA
PRIVADA ACTUAL
OFREZCA
EDUCACIÓN
DE FORMA
GRATUITA

ES PORQUE LOS
CIUDADANOS ES-
TÁN TRABAJAN-
DO POR VOLUN-
TAD PROPIA PARA
AUMENTAR SUS
CONOCIMIENTOS.



EN OTRAS PALA-
BRAS, LA DISCRE-
CIÓN DEL CIUDA-
DANO HA ELEGIDO
UN MÉTODO DE
RESPONSABILIDAD
ECONÓMICA INSU-
FICIENTE.



PERO SI
FINALMENTE
EL PAÍS IM-
PONE A LOS
CIUDADANOS
LA GESTIÓN
DE ESTE
ASUNTO

HABRÁ MU-
CHOS TEMAS
COMO EL
MANTENI-
MIENTO DE
LAS INSTA-
LACIONES,
LA CONTRA-
TACIÓN DEL
CUERPO DE
DOCENTES,
ETC.



NATURAL-
MENTE, UNA
VEZ HAYA
CONSEGUI-
DO ORGANI-
ZAR TODO
ESO

SURGIRÁ LA
NECESIDAD DE
IMPONER UNA
CONTRIBUCIÓN A
LOS CIUDADANOS
PARA RECAUDAR
IMPUESTOS.



POR EJEMPLO, EN CASO DE QUE LA BASE IMPONIBLE SEA SUPERIOR AL 10% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS FAMILIARES

CREAREMOS UN SISTEMA PARA QUE EL PAÍS CONDONE LOS COSTES EDUCATIVOS DE ESA FAMILIA.



PERO, ENTONCES, ¿QUÉ LADO ESTÁ ASUMIENDO LOS COSTOS EDUCACIONALES?

¡DESDE LUEGO, LA BURGUESÍA NO LO ASUMIRÁ!



PARA LA BURGUESÍA, LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA ESTÁ RELACIONADA CON EL DECLIVE DE LA PRODUCTIVIDAD.

DEBEMOS PERCIBIR QUE OTORGAR UNA EDUCACIÓN A LA CLASE OBRERA ES, DE POR SÍ, UNA DESVENTAJA.




NO...

YO NO COMPARTO SU OPINIÓN.




¿!?





ES POSIBLE
QUE, POR
ESTE CAMINO,
AL PRINCIPIO
LOS FONDOS
ESCASEEN.


TENDREMOS
QUE INVER-
TIR UNA GRAN
CANTIDAD PARA
CREAR LA ORGA-
NIZACIÓN.



NO OBSTANTE, SI
NOS EMBARCAMOS
EN ESTE PROYECTO,
HABLAMOS DE UNA
NUEVA PROFESIÓN
DOCENTE, DE LA AD-
MINISTRACIÓN
DE LA INSTITUCIÓN,
ETC. EL EMPLEO
A LARGO PLAZO
AUMENTARÍA Y, DE
LA MISMA FORMA,
SOLUCIONARÍA
EL PROBLEMA DEL
DESEMPLEO.

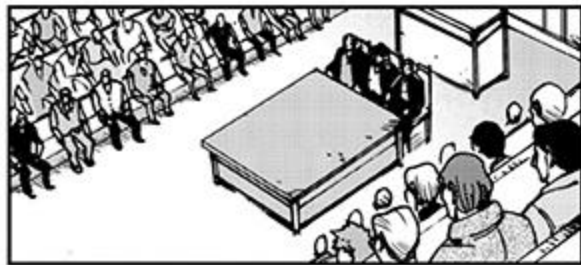
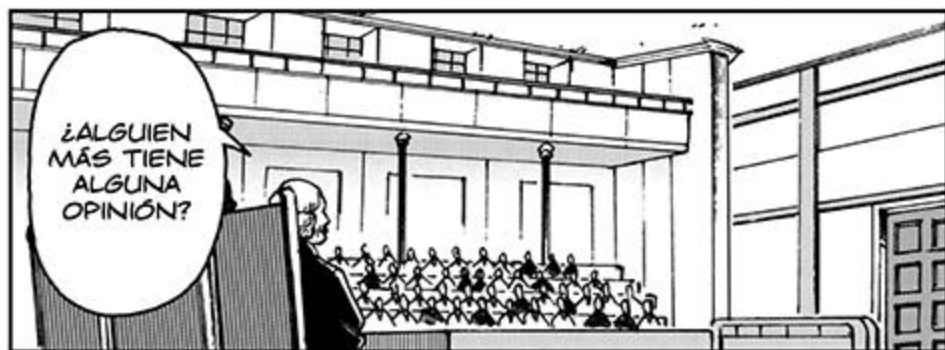
ADEMÁS, SI
EL CAPITALIS-
MO GES-
TIONA LO
REFERENTE
A LA EDUCA-
CIÓN,

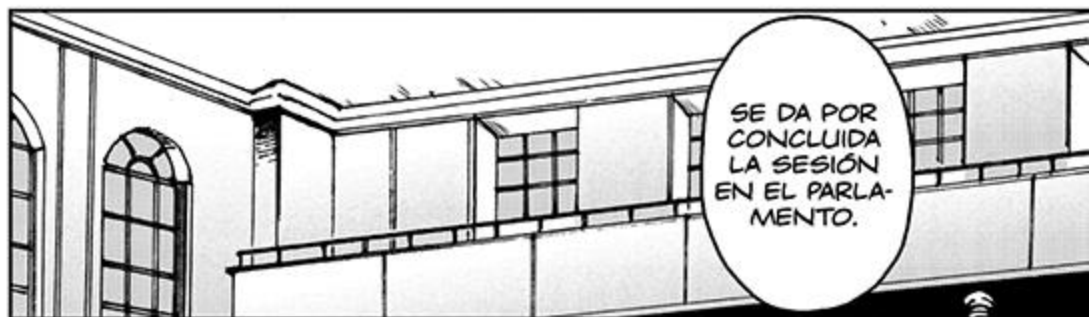
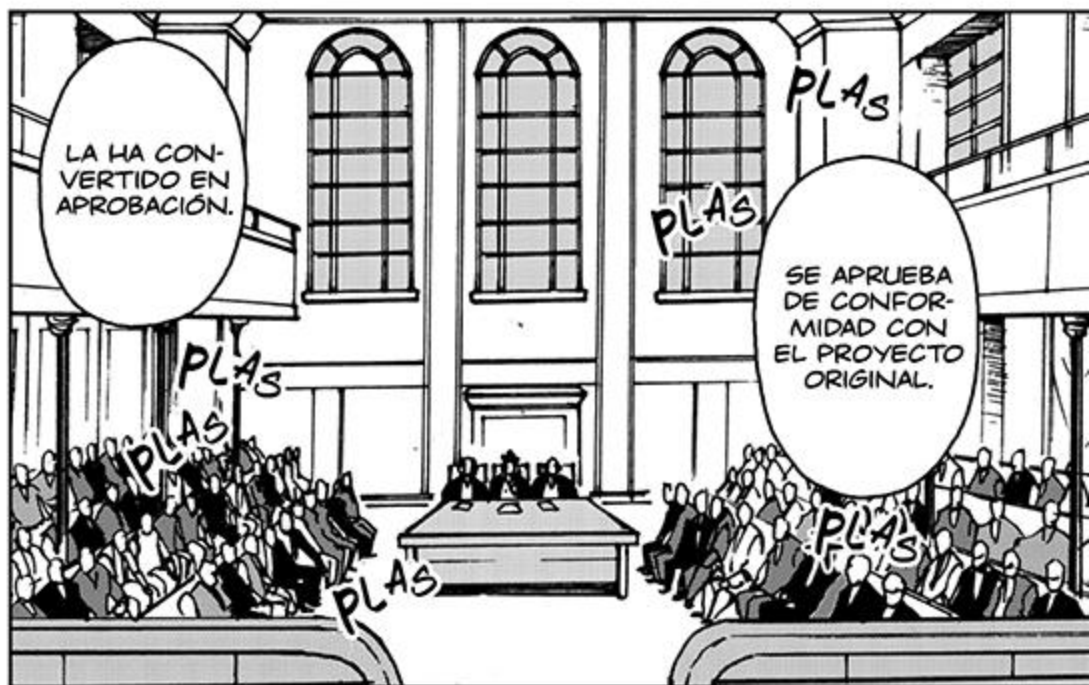
SE CONFÍA
PLENA-
MENTE EN
UN NUEVO
DESARROLLO
COMO
SI DE UNA
EMPRESA SE
TRATASE.



SI DESARROLLA-
MOS EL PROYEC-
TO EN UN CORTO
PERÍODO DE
TIEMPO, SIGNI-
FICARÁ OBLIGAR-
NOS A UN GRAN
DESEMBOLOSO,
PERO


DE ESTA FORMA,
SI CONSIDERAMOS
EL BENEFICIO DE
TODA LA SOCIE-
DAD, ¡NOS CONDU-
CIRÁ A GRANDES
INGRESOS!












CON EL FIN DE
OBTENER UNOS
INGRESOS MÁS
EFICIENTES, GRAN
CANTIDAD DE
MANO DE OBRA
FUE DIVIDIDA, SIM-
PLIFICADA Y HOMO-
GENEIZADA.

COMO NO SE
OBTUVIERON
GANANCIAS,
FUERON DES-
PRENDIÉNDOSE
DE ELLOS SUCE-
SIVAMENTE.



SIN LUGAR A
DUDAS, SE PUE-
DE DECIR QUE
ELLOS TAMBIÉN
FUERON IMPORT-
ANTES EN EL
DESARROLLO
DE NUESTRA
HISTORIA.

ES POSI-
BLE QUE LA
GENTE, SIN
DARSE CUEN-
TA, HUBIESE
SIDO DIRIGIDA
EN BUSCA DEL
BENEFICIO.



SOLO POR EL
BENEFICIO.

PORQUE, EN
NOMBRE DEL
RESTO DE
PERSONAS, PA-
SARON LAMEN-
TABLEMENTE
DESAPERCIBIDAS
INCLUSO LAS
COSAS IMPORT-
ANTES QUE DE-
BIERON HACER.

PERO TÚ
NOS INDI-
CASTE ESE
CAMINO.

ES POSIBLE
QUE, SI LAS
PERSONAS
QUE POSEEN
LA FUERZA, NO
PRETENDIESEN
ÚNICAMENTE EL
BENEFICIO,


EXISTIRÍAN
PERSONAS QUE
ROBAN Y PER-
SONAS A LAS
QUE LES ROBAN
POR TODO EL
MUNDO.



SIN EMBARGO,
POR ESO, ES
REALMENTE IMPO-
SIBLE CONSTRUIR
UN MUNDO JUSTO
E IMPARCIAL.


ES DECIR,
EL RESPETO
MUTUO Y POR
IGUAL TANTO DE
LOS HOMBRES
DE VALOR COMO
DE LAS PERSONAS
DÉBILES.

SE PUEDE DECIR
QUE LA VERDA-
DERA Y BUENA
SOCIEDAD ES
AQUELLA QUE
PROTEGE LA
FELICIDAD DE
TODOS SUS
MIEMBROS.




NO ES FÁCIL
CREAR UNA
SOCIEDAD
COMO ESA.

TE ESPERA UNA
GRAN DIFICUL-
TAD, ¿NO?



POR ESO,
NOSOTROS
TAMBIÉN
QUEREMOS
BUSCAR LA
MANERA DE
AYUDARTE.

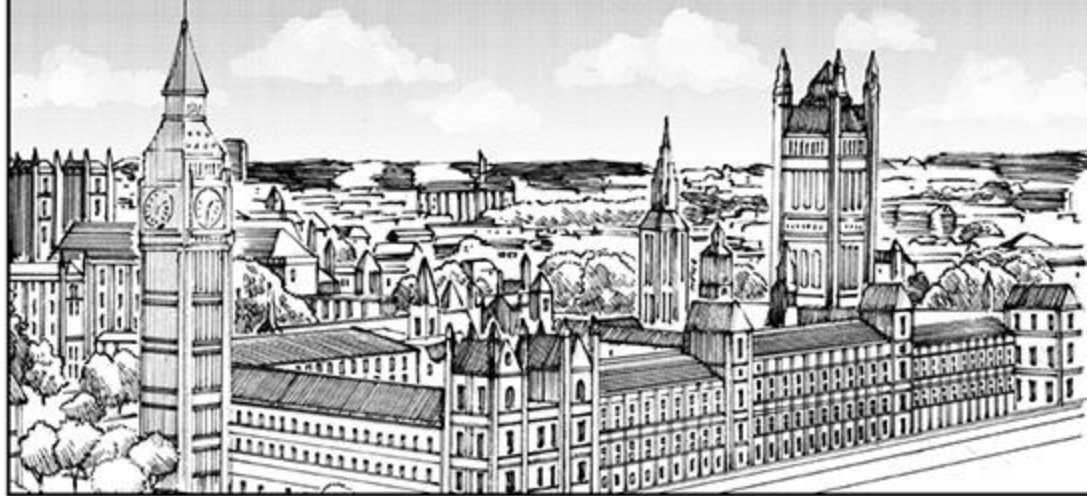


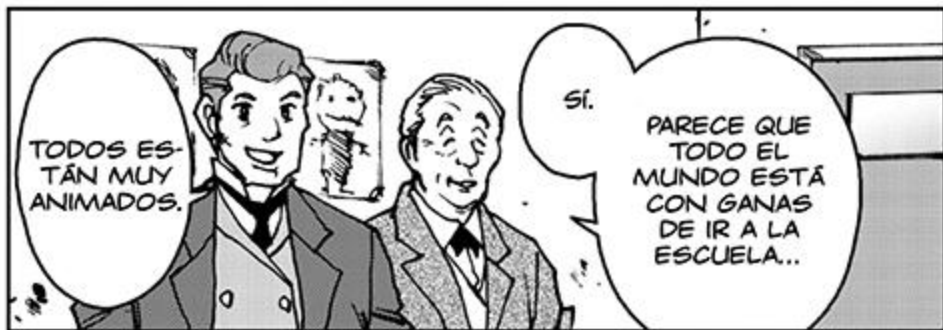
¡SI UNIMOS FUER-
ZAS ENTRE TODOS,
LO LLEVAREMOS A
CABO ENSEGUIDA!

¡sí...!



¡MUCHAS
GRACIAS!











DESEO QUE
ALGÚN DÍA, TU
PADRE TAMBIÉN
LO ENTIENDA.



¡SI!

MUCHAS
GRACIAS.



BUENO, YO
DEBO IRME
YA.

¿A
TRABAJAR?



SI, ESTA VEZ
ESTAMOS DELIBE-
RANDO SOBRE UN
PROYECTO DE LEY
PARA LA PROTEC-
CIÓN DE NIÑOS
HUÉRFANOS.



PROMÉTEME
QUE
PROTEGERÁS
LA LIBERTAD
DE LOS
NIÑOS EN EL
FUTURO.

YO TAMBIÉN LE
ANIMARÉ, SEÑOR
DUSTIN!

Epilogo



LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO DEBE SER PROTEGIDA, SIEMPRE Y CUANDO NO PERJUDIQUE A LOS INTERESES DE LOS DEMÁS.



PERO ESTA CONDICIÓN HA SIDO CASI SIEMPRE IGNORADA EN LAS RELACIONES INTER-FAMILIARES.



LA COLUMNA VERTEBRAL DE UNA FAMILIA ES EL PADRE; LA ESPOSA SE ENCARGA DE ALIMENTAR A LA FAMILIA Y LOS HIJOS LES OBEDECEN...

ERA UNA COSTUMBRE MUY ANTIGUA QUE NADIE SE HABÍA NI SIQUERA PLANTEADO.

¿Y USTED ES...?

PERO ESA SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD A LAS MUJERES Y A LOS NIÑOS, ERA CONOCIDA COMO UN «TIRANÍA DOMÉSTICA».



PARA CONTRARRESTAR ESA «TIRANÍA DOMÉSTICA»,

Condi-
ciones
labo-
rales

Dere-
cho
al
voto.

EN EL CASO DE LAS MUJERES, DESEABAN ASEGURARSE LOS MISMOS DERECHOS, PROTECCIÓN, ETC. QUE LOS HOMBRES.



PERO EL CASO DE LOS NIÑOS NO ES TAN SENCILLO.

AL NO ESTAR AÚN DESARROLLADA SU CAPACIDAD DE DECISIÓN, AÚN NECESITAN ESTAR BAJO EL AMPARO DE LOS PADRES.

LOS PADRES, MIENTRAS TANTO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EDUCARLOS PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL SOCIAL Y DESARROLLAR SU CAPACIDAD DE DECISIÓN.

BIEN, BIEN.



EDU-
CA-
CIÓN
PER-
FEC-
TA.

EL PAÍS TIENE LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISAR QUE LOS PADRES CUMPLAN CON ESA MISIÓN.



DE ESTA MANERA, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO CONTROLAR QUE LOS CIUDADANOS NO INTERVENGAN INJUSTAMENTE EN LA LIBERTAD DE LOS INDIVIDUOS.



Estado

DE IGUAL FORMA, LOS CIUDADANOS TAMBIÉN TIENEN LA NECESIDAD DE VIGILAR QUE EL ESTADO NO INTERVENGA INJUSTAMENTE.


AL HACERLO ASÍ, AMBAS PARTES MANTIENEN EL EQUILIBRIO



Individuo


Estado

Y LLEGAN AL PUNTO DE RESPETAR LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO.

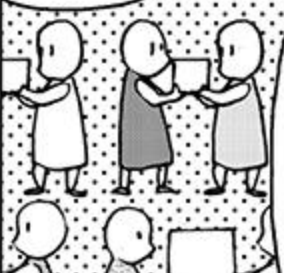


PERO, INCLUSO AUNQUE NO SE TRATE DE INTERVENCIONES INJUSTAS, NO SE DEBE PERMITIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.


NO ES QUE EL PAÍS LIMITE LAS ACCIONES DE LOS INDIVIDUOS.



Estado



HAY CASOS EN LOS QUE LAS ACCIONES HAN DE SER IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD POLÍTICA CON UNA FINALIDAD CONCRETA.




YO, PERSONALMENTE, ESTOY EN CONTRA DE QUE SE ALABEN LAS ACCIONES QUE NOS SON IMPUESTAS POR DERECHO.

Y TENGO TRES RAZONES PARA ELLO.

LA PRIMERA ES EL CASO EN QUE SEA MÁS EFICIENTE DEJAR ALGO EN MANOS DEL JUICIO DEL INDIVIDUO QUE BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL PAÍS,

ESTA PARTE DEL PROBLEMA HA SIDO YA SUFICIENTEMENTE DESARROLLADA EN ECONOMÍA POLÍTICA.

POR EJEMPLO, LAS PERSONAS INTERESADAS EN LOS NEGOCIOS SON CAPACES DE ADMINISTRAR Y EXPANDIR EL NEGOCIO.



¿QUÉ HACEMOS PARA AUMENTAR LAS VENTAS?

¡LANCEMOS UN NUEVO PRODUCTO!

¿ASÍ AUMENTAREMOS LOS CLIENTES?

POR ESO, ELLOS TOMAN MEJORES DECISIONES EN LOS MOMENTOS ADECUADOS Y SABEN RESPONDER RÁPIDAMENTE EN OPERACIONES, TRATOS COMERCIALES, ETC.

LA SEGUNDA RAZÓN TIENE COMO OBJETIVO EDUCAR LA CAPACIDAD DEL INDIVIDUO PARA TOMAR DECISIONES.

EN LOS CASOS EN QUE SEA MEJOR CONFIAR EN LA DECISIÓN DEL INDIVIDUO.

ESTO ES, POR ASÍ DECIRLO, UNA PARTE DE LA EDUCACIÓN NACIONAL.

PODEMOS MENCIONAR COMO EJEMPLOS, LA RECOMENDACIÓN DEL JUICIO POR LOS JURADOS (EN LOS CASOS NO POLÍTICOS), LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES Y LOCALES, LIBRES Y POPULARES, ETC.

LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PAÍS TIENDEN A SER LAS MISMAS EN TODAS PARTES PORQUE YA ESTÁN REGULARIZADAS PREVIAMENTE.

COMO ESTAMOS TODOS JUNTOS, NO FALLAREMOS.

SI SE ENCARGA EL PAÍS, RELAJATE.

POR EL CONTRARIO, SE FOMENTA UNA GRAN CANTIDAD DE EXPERIENCIAS COMO RESULTADO DE LA MULTITUD DE PRUEBAS BASADAS EN LAS ACTIVIDADES VOLUNTARIAS.

EN ESTE CASO, INTENTAD HACERLO, ASÍ...

DE AHORA EN ADELANTE, SE CONVERTIRÁN EN LA GUÍA QUE MOSTRARÁ EL CAMINO HACIA LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DEL FUTURO.

Y LA TERCERA RAZÓN ES EL CASO DE QUE EL PODER DEL ESTADO AUMENTE INNECESARIAMENTE!

AL AUMENTAR EL PODER DEL ESTADO, LAS PERSONAS QUE ANSIAN LA AUTORIDAD POLÍTICA SE REÚNEN Y FORMAN UN GOBIERNO AUTORITARIO CENTRALIZADO.

CUANDO ESTO SUCEDE, LAS AGENCIAS QUE SUPERVISAN AL ESTADO DESDE UN PUNTO DE VISTA CRÍTICO DISMINUYEN.

LA POLÍTICA AVANZA EN UNA CIERTA DIRECCIÓN Y SE INCREMENTA EL RIESGO DE QUE ALGUNAS PERSONAS SUFRAN UNA OPRESIÓN.



POR CONSIGUIENTE, NO ESTÁN CLAROS LOS LÍMITES HASTA LOS QUE PUEDE INTERVENIR EL PAÍS EN LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO.

Y ESO ES PORQUE ES DIFÍCIL JUZGAR EN QUE MOMENTO SE PRODUCE EL DAÑO.



EL APOYO ES ALGO BUENO, PERO EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO NO SE PUEDE APLICAR HASTA QUE LA CAPACIDAD DE DECISIÓN DE UNA PERSONA NO HAYA MADURADO.

COMO EN ESE CASO, FUE ASÍ; A CONTINUACIÓN...



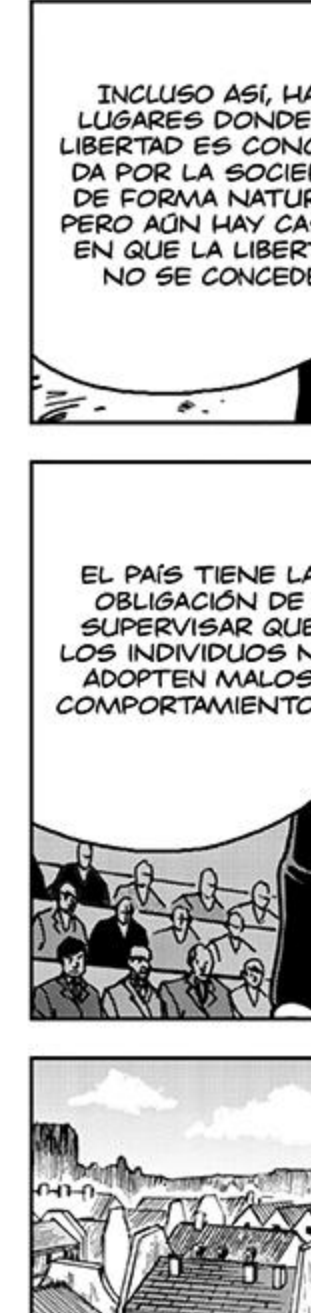
ADEMÁS, ESTE ASUNTO NO ES SOLO ALGO ENTRE EL PAÍS Y EL INDIVIDUO.

SI SE ENCARGA EL PAÍS, ESTÁ SEGURO.


NO TIENES POR QUÉ PENSAR EN NADA.

ASÍ PUES, NO ES UNA BUENA INFLUENCIA PRIVAR AL INDIVIDUO DE LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN.






INCLUSO ASÍ, HAY LUGARES DONDE LA LIBERTAD ES CONCEDIDA POR LA SOCIEDAD DE FORMA NATURAL, PERO AÚN HAY CASOS EN QUE LA LIBERTAD NO SE CONCEDE.



EL PAÍS TIENE LA OBLIGACIÓN DE SUPERVISAR QUE LOS INDIVIDUOS NO ADOPTEN MALOS COMPORTAMIENTOS.


PARA LUCHAR CONTRA ELLO, SE EJERCE LA AUTORIDAD POLÍTICA PARA APLICAR LA LEY EN LAS COSAS PROHIBIDAS.



EN CASO DE QUE NO EXISTA UNA POLÍTICA BUENA QUE INCREMENTE LAS PENAS LEGALES, LA SOCIEDAD DEBE BAJAR LAS SANCIONES SOCIALES.







ANTES DE DARNOS
CUENTA, TANTO LAS
LEYES INJUSTAS
COMO LAS LLAMADAS
«REGLAS DE LA
OPINIÓN PÚBLICA»,
SE CONVIERTEN EN
CADENAS PARA EL
ALMA.

¡ACABARIAN POR
PRIVARTE DE TU
LIBERTAD!

ANTIGUA-
MENTE, LAS
PERSONAS
AGARRABAN LA
LIBERTAD CON
SUS MANOS.



PERO PRO-
BABLEMEN-
TE VOL-
VIERON A
PRIVARLOS
DE ELLA.

PERO CON
NUESTRO
PROPIO
JUICIO


TENEMOS
QUE ACABAR
CON TODAS
ESTAS INTER-
FERENCIAS
INJUSTAS.



EL PELIGRO
SIEMPRE SE
ESCONDE EN
LA SOCIEDAD
EN FORMA
DE OPINIÓN
PÚBLICA,
COSTUMBRES,
RELIGIÓN,...

EL SER
HUMANO DEBE
SER, ANTE
TODO, LIBRE.





¡PARA ELLO, TIENE
QUE SEGUIR
PROTEGIENDO SU
LIBERTAD CON SUS
PROPIAS MANOS!

SOBRE
LA LIBERTAD
el manga

FIN